LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE COMISARIAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYÚ" – AD REFERÉNDUM – ID N°285 108.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1).- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes marzo de año dos mil quince, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: ID N° 285.108;
ii. Disponibilidad Presupuestaria: Sera financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, en el Sub Grupo del Gasto 520 Construcciones, Objeto del Gasto 530 Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general y Objeto del Gasto 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2015, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003:
iii. Publicación: a) en el SICP el 26/01/2015; y b) El llamado fue publicado en prensa escrita por tres días;
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 1223 de fecha 09 de diciembre de 2014;
Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, Comisario Principal MCP. JUAN MENDOZA PÉREZ.
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Comisario Principal DEAAP. JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES.

3).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas por Acta N° 134/2015, en el Salón de Actos de la Comandancia de la Policía Nacional, en fecha cinco de marzo de dos mil quince, siendo las nueve horas, contando con la presentación de las siguientes empresas:

Nro.	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO
1	ESTECHE CONSTRUCCIONES	1928780-1	1.153.009.500
2	CONSTRUTEC INGENIERÍA	1128965-1	3.690.478.713
3	GCA S.A.	80027085-1	1.912.619.710
4	N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES	80027093-2	18.033.147.223
5	ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ	618172-4	13.961.622.600
6	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	80026678-1	1.548.059.870
7	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	80024252-1	5.689.438.000
8	METAL – MAD S.A.	80018500-5	3.531.304.000
9	DMV S.A.	80013474-5	4.884.336.060
10	M Y M INGENIERÍA ARQUITECTURA S.R.L.	80019506-0	5.516.037.419
11	CONSTRUCTORA ECO S.A.	80020860-9	4.314.912.683
12	FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS	607069-8	13.474.751.600
13	EN OBRAS	933709-1	2.641.475.600

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería FCG2-01

14	SIAR S.R.L.	80001708-0	6.112.641.000
15	JUST IN TIME DISTRIBUIDORA	80059559-9	3.415.041.000
16	EDEC INGENIERÍA	558210-5	6.499.888.592
17	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO	473987-6	3.578.726.520
18	DANÍEL HIRSCH & ASOCIADOS	1083826-0	2.732.471.146
19	GER. COM ING & ASOC.	1396362-1	3.604.008.345
20	CONSTRUCTORA FENAR	720953-3	4.171.602.425
21	NORTEC S.A.	80053868-4	13.897.497.619
22	CASA LYONS de Felicita Bernal	1861865-0	3.926.370.000
23	TECNOLOGÍA DEL SUR	80033539-2	15.214.811.417
24	DIEGO SZKLARKIERVICZ KELLER	1398623-6	12.606.415.155
25	MANCUSO & CIA. S.R.L.	80028337-6	4.345.616.520
26	INICIATIVAS CONSTRUSTIVAS S.A.	80056945-8	5.659.710.196
27	DIPAU CONSTRUCCIONES	1824187-8	458.178.680
28	ALFA & OMEGA S.A.	80018641-9	2.589.671.258
29	VIRGEN DE LAS MERCEDES	1721817-9	1.453.719.994
30	DATA LAB S.A.	80030218-4	7.663.634.805
31	ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	1368008-0	2.724.388.830
32	ARANA CONSTRUCTORA	1194669-5	2.010.953.100
33	SERVITEC SAU V. de Osvaldo Saucedo	4586572-8	2.686.169.329
34	D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	80062328-2	3.292.596.575
35	TRANS CENTER S.R.L	80016777-5	4.551.053.680
36	BETA INGENIERÍA	369747-9	952.403.420
37	ARQUITECTÓNICA S.R.L.	80038934-4	6.809.706.349
38	YATYTA S.A.	80002900-3	3.182.558.500
39	MAGOMEC S.R.L.	80039178-0	1.994.860.200
40	ARQ. CELSO MORENO	361104-3	2.193.634.200
41	ING. FERNANDO MORENO	421518-2	2.198.448.656
42	ATLANTIC CONSTRUCCIONES Y EQUPAMIENTOS	4819165-5	1.698.120.000
43	VICENTE BRITEZ	1612230-5	2.491.857.365

4).- MONTO DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité pasa a exponer los montos consignados en el Acto de Apertura, para cada lote ofertado, según el siguiente cuadro:

OFERENTE	LOTE N° 01	LOTE N° 02	LOTE N° 03	LOTE N° 04	LOTE N° 05	LOTE N° 06	LOTE N° 07	LOTE N° 08
1).- ESTECHE CONSTRUCCIONES.								
2).- CONSTRUTEC INGENIERÍA							1.251.213.694	
3).- GCA S.A.								
4).- N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES	1.816.358.836		2.202.352.430		2.237.673.674		1.403.260.519	
5).- ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ	1.348.620.900		2.032.108.400		2.102.283.600		1.275.057.500	
6).- EMPRENDIMIEN-TOS TAURO S.A.C.I.E.								
7- M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		364.657.000		417.337.000		429.922.000		360.232.000
8).- METAL – MAD S.A.		273.590.500		273.590.500		287.954.500		221.426.000
9).- DMV S.A.								
10).- M Y M INGENIERÍA ARQUITECTURA S.R.L.	1.396.086.996		2.051.175.393		2.068.775.030			
11).- CONSTRUCTORA ECG								
12).- FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS	1.262.664.300		1.983.146.000		1.9[illegible]		1.203.336.900	

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

Dirección Administrativa
Tesorería-P002-01

13).- EN OBRAS								
14).- SIAR S.R.L.			2.330.16.000		2.310.000.000			
15- JUST IN TIME DISTRIBUIDORA		225.093.000		260.290.500		273.590.500		221.426.000
16).- EDEC INGENIERÍA		1.407.905.920			2.049.842.964			
17).- RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS	1.146.438.080		1.878.217.440					
18).- DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS								
19).- GER.COM ING & ASOC.								
20).- CONSTRUCTORA FENAR								
21).- NORTEC S.A.	1.458.813.471		2.280.350.058		2.283.434.191		1.430.545.044	
22).- CASA LYONS de Felicita Bernal		250.190.000		293.990.000		303.990.000		247.090.000
23).- TECNOLOGÍA DEL SUR	1.473.547.786		2.250.441.695		2.278.209.489		1.437.270.416	
24).- DIEGO SZKLARKIERVICZ KELLER	1.201.778.100		1.856.902.995		1.857.780.495		1.144.979.820	
25).- MANCUSO & CIA. S.R.L.	1.401.125.700						1.293.318.020	
26).- INICIATIVAS CONSTRUSTIVAS S.A.			209.729.740				1.327.528.140	
27).- DIPAU CONSTRUCCIONES								
28).- ALFA & OMEGA S.A.								
29).- VIRGEN DE LAS MERCEDES								
30).- DATA LAB S.A.		489.630.814		532.394.550		545.522.756		485.657.901
31).- ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO								
32).- ARANA CONSTRUCTORA								
33).- SERVITEC SAU V. de Osvaldo Saucedo								
34).- D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES					2.074.001.050			
35).-TRANS CENTER S.R.L		282.978.530		318.816.930		329.372.930		279.697.330
36).- BETA INGENIERÍA								
37).-ARQUITECTÓNICA S.R.L.	1.151.588.402		1.831.711.196		1.773.089.562			
38).- YATYTA S.A.							1.500.664.689	
39).- MAGOMEC S.R.L.								
40).- ARQ. CELSO MORENO			2.193.634.200					
41).- ING. FERNANDO MORENO					2.198.448.656			
42).- ATLANTIC CONSTRUCCIONES Y EQUPAMIENTOS	1.191.180.000	236.940.000		270.000.000				
43). VICENTE BRÍTEZ								

OFERENTE	LOTE N° 09	LOTE N° 10	LOTE N° 11	LOTE N° 12	LOTE N° 13	LOTE N° 14	LOTE N° 15	LOTE N° 16
1).- ESTECHE CONSTRUCCIONES								
2).- CONSTRUTEC INGENIERÍA							1.242.513.050	

Dirección Administrativa
Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa
Tesorería P002-01

3).- GCA S.A.					626.471.500		1.286.148.210	
4).- N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES	1.635.746.642		1.317.533.636		630.388.856		1.336.108.579	
5).- ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ	1.520.234.600		1.215.603.700		645.397.500		1.232.538.700	
6).- EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.								
7).- M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		364.352.000		360.232.000		300.842.000		360.232.000
8).- METAL – MAD S.A.		225.682.000		233.080.000		180.823.000		221.426.000
9)- DMV S.A.	1.398.249.329		1.137.624.514				1.149.948.272	
10).- M & M INGENIERÍA ARQUITECTURA S.R.L.								
11).- CONSTRUCTORA ECO S.A.	1.595.000.000							
12).- FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS	1.521.950.900		1.210.485.300		590.477.500		1.213.685.300	
13).- EN OBRAS			1.313.585.300				1.327.890.300	
14).- SIAR S.R.L.								
15).- JUST IN TIME DISTRIBUIDORA		225.682.000		221.426.000		180.823.000		221.426.000
16).- EDEC INGENIERÍA	1.701.606.145						1.340.533.562	
17).- RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS					554.071.000			
18).- DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS	1.527.630.221							
19).- GER.COM ING & ASOC.	1.629.019.482				635.898.383		1.339.090.480	
20).- CONSTRUCTORA FENAR							1.146.708.800	
21).- NORTEC S.A.	1640.837.994				638.552.012		1.361.941.388	
22).- CASA LYONS de Felicita Bernal		247.090.000		247.990.000		205.460.000		247.090.000
23).- TECNOLOGÍA DEL SUR	1642.480.888		1.330.756.762		642.276.962		1.373.429.676	
24).- DIEGO SZKLARKIERVICZ KELLER	1.410419.655		1.130.377.410		528.525.000		1.139.905.710	
25).- MANCUSO & CIA. S.R.L.	1.651.172.800							
26).- INICIATIVAS CONSTRUSTIVAS S.A.	1.620.997.870					45.900.000	1.314.771.558	
27).- DIPAU CONSTRUCCIONES								
28).- ALFA & OMEGA S.A.			1.252.842.263					
29).- VIRGEN DE LAS MERCEDES								
30).- DATA LAB S.A.		489.858.926		485.657.901		436.539.952		485.657.901
31).- ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO			1.322.002.660					
32).- ARANA CONSTRUCTORA					643.500.650		1.367.452.450	
33).- SERVITEC SAU V. de Osvaldo Saucedo	1.886.191.629				799.977.700			
34).- D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES							1.218.595.525	
35).-TRANS CENTER S.R.L.		282.892.210		279.697.330		245.812.570		279.697.330

Dirección Administrativa
Departamento U.O.C

Dirección Administrativa
Tesorería PC02-01

36).- BETA INGENIERÍA								
37)- ARQUITECTÓNICA S.R.L.								
38).- YATYTA S.A.	1.681.893.811							
39)-- MAGOMEC S.R.L.			1.199.996.900					
40).- ARQ. CELSO MORENO								
41).- ING.FERNANDO MORENO								
42).- ATLANTIC CONSTRUCCIONES Y EQUPAMIENTOS								
43).- VICENTE BRÍITEZ			1.226.623.139		603.109.985			

OFERENTE	LOTE N° 17	LOTE N° 18	LOTE N° 19	LOTE N° 20	LOTE N°21	LOTE N° 22	LOTE N° 23	LOTE N° 24
1- ESTECHE CONSTRUCCIONES								
2- CONSTRUTEC INGENIERÍA	1.196.751.969							
3 -GCA S.A.								
4- N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES	1.304.629.070		1.405.946.406		234.282.235		421.524.442	
5- ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ	1.233.368.700		1.356.409.000					
6- EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.			1.548.059.870					
7- M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		360.232.000		364.657.000		336.830.000		310.282.000
8- METAL – MAD S.A.		221.426.00		285.327.500		190.826.500		171.788.500
9- DMV S.A.			1.198.513.945					
10- M & M INGENIERÍA ARQUITECTURA S.R.L.								
11- CONSTRUCTORA ECO S.A.	1.490.000.000							
12- FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS	1.215.191.900		1.288.042.500					
13- EN OBRAS								
14- SIAR S.R.L.			1.472.625.000					
15- JUST IN TIME DISTRIBUIDORA		221.426.000		225.093.000		190.826.500		171.788.500
16- EDEC INGENIERÍA								
17- RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS								
18- DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS	1.204.840.924							
19- GER.COM ING & ASOC.								
20- CONSTRUCTORA FENAR			1.210.536.475		238.925.430		421.776.720	
21- NORTEC S.A.	1.335.366.738		1.467.656.723					
22- CASA LYONS de Felicita Bernal		296.590.000		250.190.000		219.460.000		198.060.000
23- TECNOLOGÍA DEL SUR	1.339.378.997		1.447.018.746					
24- DIEGO SZKLARKIEWICZ KELLER	1.138.418.820		1.197.327.150					

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

Dirección Administrativa
Tesorería

25-MANCUSO & CIA. S.R.L.								
26- INICIATIVAS CONSTRUSTIVAS S.A.			1.396.412.628					
27- DIPAU CONSTRUCCIONES								
28- ALFA & OMEGA S.A.	1.336.828.995							
29- VIRGEN DE LAS MERCEDES					264.998.954			
30- DATA LAB S.A.		485.657.901		489.630.550		458.396.465		435.817.021
31- ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO			1.402.386.170					
32- ARANA CONSTRUCTORA								
33- SERVITEC SAU V. de Osvaldo Saucedo								
34- D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES								
35-TRANS CENTER S.R.L		279.697.330		282.978.530		304.319.730		304.319.730
36- BETA INGENIERÍA					234.477.610			
37-ARQUITECTÓNICA S.R.L.	1.106.279.529				233.925.954		335.505.846	
38- YATYTA S.A.								
39- MAGOMEC S.R.L.								
40- ARQ. CELSO MORENO								
41- ING.FERNANDO MORENO								
42- ATLANTIC CONSTRUCCIONES Y EQUPAMIENTOS								
43- VICENTE BRÍTEZ					219.358.705			

OFERENTE	LOTE N° 25	LOTE N° 26	LOTE N° 27	LOTE N° 28	LOTE N°29	LOTE N° 30	LOTE N° 31	LOTE N° 32
1- ESTECHE CONSTRUCCIONES	433.227.000		719.782.500					
2- CONSTRUTEC INGENIERÍA								
3 -GCA S.A.								
4- N&H INSTALACIO-NES INDUSTRIALES	448.921.326		732.243.019		449.866.634		456.310.918	
5- ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ								
6- EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.								
7- M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRE-SENTACIONES S.A.		331.065.000		353.736.000		337.415.000		337.415.000
8- METAL – MAD S.A.		186.695.500		204.069.500		174.455.500		192.422.500
9- DMV S.A.								
10- M & M INGENIERÍA ARQUITECTURA S.R.L.								
11- CONSTRUCTORA ECO S.A.	465.776.578		762.186.105					
12- FILARTIGA CARDE-NAS Y ASOCIADOS								
13- EN OBRAS								
14- SIAP S.R.L.								
15- JUSTIN TIME REFRIGUIDORA		187.235.500		204.069.500		192.422.500		192.422.500

Dirección Administrativa Departamento U.O.C

Dirección Administrativa Tesorería PGN

16- EDEC INGENIERÍA								
17- RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS								
18- DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS								
19- GER.COM ING & ASOC.								
20- CONSTRUCTORA FENAR	451.624.500		702.030.500					
21- NORTEC S.A.								
22- CASA LYONS de Felicita Bernal		215.740.000		230.160.000		220.440.000		252.840.000
23- TECNOLOGÍA DEL SUR								
24- DIEGO SZKLARKIERVICZ KELLER								
25-MANCUSO & CIA. S.R.L.								
26- INICIATIVAS CONSTRUSTIVAS S.A.								
27- DIPAU CONSTRUCCIONES							458.178.680	
28- ALFA & OMEGA S.A								
29- VIRGEN DE LAS MERCEDES	470.037.080		718.683.960					
30- DATA LAB S.A.		453.981.636		471.341.619		458.944.456		458.944.456
31- ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO								
32- ARANA CONSTRUCTORA								
33- SERVITEC SAU V. de Osvaldo Saucedo								
34- D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES								
35-TRANS CENTER S.R.L		264.389.970		279.439.290		268.471.970		268.471.970
36- BETA INGENIERÍA			717.925.810					
37-ARQUITECTÓNICA S.R.L.	377.605.860							
38- YATYTA S.A.								
39- MAGOMEC S.R.L.			794.863.300					
40- ARQ. CELSO MORENO								
41- ING. FERNANDO MORENO								
42- ATLANTIC CONSTRUCCIONES Y EQUPAMIENTOS								
43- VICENTE BRÍTEZ								

Nota: Se aclara que en el Acta de Apertura por error fue consignado al Lote N° 11, que no fue cotizado, el monto del Lote N° 19, correspondiente a la oferta de la firma MAGOMEC S.R.L.

5).- <u>ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909, de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P000-01

Requisitos / oferentes		1- ESTECHE CONSTRUC-CIONES	2- CONSTRUTEC INGENIERIA	3- GCA S.A.	4- N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.	5- ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	6- EMPRENDIMIEN TOS TAURO S.A.C.I.E	7- M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTA-CIONES S.A.
Formulario de Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.		Cumple **(1)**	Cumple	Cumple **(2)**	Cumple	Cumple **(3)**	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
	Fotocopia simple de cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en acompañar fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Fotocopia autenticada por Escriba-no Público de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante .Pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó los documentos societarios*	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple

Requisitos / oferentes		8- METAL – MAD S.A.	9- DMV S.A.	10- M&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.	11- CONSTRUC-TORA ECO S.A.	12- FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS	13- EN OBRAS	14- SIAR S.R.L.
Formulario de Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI		Cumple **(4)**	Cumple	Cumple **(5)**	Cumple **(6)**	Cumple **(7)**	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida		Cumple	**No cumple**	**No cumple**	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple **(8)**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	N/A
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en acompañar fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Fotocopia autenticada por Escriba-no Público de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante .Pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó los documentos societarios.*	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Tesorería P002-01

Requisitos / oferentes		15- JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A.	16- EDEC INGENIERÍA	17- RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS	18- DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS	19- GER.COM.ING & ASOC	20- CONSTRUCTORA FENAR	21- NORTEC S.A.
Formulario de Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.		Cumple	Cumple **(9)**	Cumple	Cumple	Cumple **(10)**	Cumple	Cumple **(11)**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en acompañar fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Fotocopia autenticada por Escriba-no Público de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante .Pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó los documentos societarios.*	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

		22- CASA LYONS de Felicita Bernal	23- TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	24- DIEGO SZKLARKIEVICZ KELLER	25- MANCUSO & CIA. S.R.L.	26- INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	27- DIPAU CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Paredes	28- ALFA & OMEGA S.A.
Formulario de Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.		Cumple **(12)**	Cumple **(13)**	Cumple **(14)**	Cumple	Cumple **(15)**	Cumple **(16)**	Cumple **(17)**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	N/A
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	N/A
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en acompañar fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Fotocopia autenticada por Escriba-no Público de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante .Pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó los documentos societarios.*	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple

Requisitos / oferentes		29- VIRGEN DE LAS MERCEDES	30- DATA LAB S.A.	31- ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	32- ARANA CONSTRUC-TORA	33- SERVITEC SAU V. de Osvaldo Saucedo	34- D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIO-NES S.R.L.	35- TRANS CENTER S.R.L.
Formulario de Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.		Cumple **(18)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple **(19)**	Cumple **(20)**	Cumple **(21)**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en acompañar fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Fotocopia autenticada por Escriba-no Público de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante .Pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó los documentos societarios.*	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A

Requisitos / oferentes	36- BETA INGENIERIA de OSCAR BENITEZ	37- ARQUITECTONICA S.R.L.	38- YATYTA S.A.	39- MAGOMEC S.R.L.	40- ARQ. CELSO MORENO	41- ING. FERNANDO MORENO	42- ATLANTIC CONSTRUC-CIONES Y EQUPAMIEN-TOS	43- VICENTE BRÍTEZ CONSTRUC-CIONES
Formulario de Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple **(22)**	Cumple **(23)**	Cumple **(24)**	Cumple **(25)**	Cumple **(26)**	Cumple **(27)**	Cumple **(28)**	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en acompañar fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Fotocopia autenticada por Escriba-no Público de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante .Pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó los documentos societarios.*	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales, conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que:

(1) ESTECHE CONSTRUCCIONES de Gerardo de Jesús Esteche Villaba: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 27: CONSTRUCCIÓN EN CANINDEYÚ - SUB COMISARÍA 20ª. JASY CAÑY: en el ítem 2.9 *Zócalo cerámico...* cotiza como unidad de medida m^2, debiendo ser ml., difiriendo así de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que modifica el formulario de ofertas al no adecuar la unidad de medida según lo solicitado; en base al análisis el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el **Lote N° 27,** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(2) GCA S.A.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 13: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 14ª. METROPOLITANA: en los ítems 3.7 *Caño PVC 100 mm. Desagüe cloacal* y 3.8 *Caño PVC 100 mm. Desagüe pluvial*, cotiza cantidades distintas a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa cotiza en las cantidades 77 y 150 correspondientemente y lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones es de 50 y 50

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

para esos ítems respectivamente, por lo que modifica el formulario de ofertas al no adecuar la cantidad a lo solicitado; en base al análisis el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el **Lote N° 13,** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(3) ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se observa que en los lotes: Lote N° 03: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 2ª. METROPOLITANA: que la descripción de los ítems 2.32 y 2.33 están detallados como un solo ítem, cotizando para ambos ítems un solo Precio unitario, por lo que modifica el formulario de ofertas al no adecuar ambos ítems a lo solicitado; Lote N° 09: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª. METROPOLITANA: NO COTIZA el ítem *4.10* y la Unidad de medida de los ítems 8.8, 8.11 y 8.12, no corresponde a lo solicitado; Lote N° 11: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 12ª. METROPOLITANA: NO COTIZA el ítem 10.1; se constata que en el Lote N° 19: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 22ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.32 *Rampa de acceso*, cotiza 120,00 en cantidad siendo lo requerido en la Adenda N° 3, la cantidad de 1,20 por lo que modifica el formulario de ofertas al no adecuar la cantidad a lo solicitado; en base al análisis el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes N° 03; 09; 11;** y **19,** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(4) METAL-MAD S.A.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en los lotes: Lote N° 02: EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 6ª. METROPOLITANA: en los ítems *1.1; 1.2; 1.3; 1.7; 2.5;* y *3.5*, cotiza cantidades distintas a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo NO COTIZA el ítem *2.1 Cortinado anti solar color a definir para ventana de 160 x 120*; en el Lote N° 06: EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 3ª. METROPOLITANA: se ha podido verificar en el ítem 2.13 *Silla interlocutora* una discrepancia en el precio unitario en relación a los precios consignados para el mismo ítem en los demás lotes, al verificar el Desglose de precios, se ha constatado que en los demás lotes dicho ítem se cotiza con un precio de **G. 133.000**.- (Guaraníes: Ciento treinta y tres mil), mientras que el precio unitario consignado en este lote es de **G. 1.330.000**.- (Guaraníes: Un millón trescientos treinta mil), y debido que tanto las especificaciones técnicas como las características del bien solicitado para todos los lotes son idénticos, además de los precios referenciales, en salvaguarda de los intereses de la Institución el Comité considera prudente desestimar la oferta en este lote; prosiguiendo, en el Lote N° 16: EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 15ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.26 *Bebedero eléctrico*, no consigna la marca y procedencia del bien ofertado; en el Lote N° 20: EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 22ª. METROPOLITANA: se ha podido verificar en el ítem 1.3 *Ventilador de techo de 7 velocidades*, una discrepancia en el precio unitario en relación a los precios consignados para el mismo ítem en los demás lotes, al verificar el Desglose de precios, se ha constatado que en los demás lotes dicho ítem se cotiza con un precio de **G. 209.000**.- (Guaraníes: Doscientos nueve mil), mientras que el precio unitario consignado en este lote es de **G. 2.090.000.-** (Guaraníes: Dos millones noventa mil), y debido que tanto las especificaciones técnicas como las características del bien solicitado para todos los lotes son idénticos, además de los precios referenciales, en salvaguarda de los intereses de la Institución el Comité considera prudente desestimar la oferta en este lote; además, en el Lote N° 30: EQUIPAMIENTOS CANINDEYU SUB COMISARÍA 25ª. KO'E PORA: en el ítem 2.17 *Armario metálico con puerta y cerradura*, no consigna la marca y procedencia del bien ofertado. En base al análisis realizado, el Comité concluye que el oferente modifica el formulario de ofertas al omitir cotizar un ítem, no consignar marca y procedencia y no adecuar la cantidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, además de la incoherencia

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

en cuanto a los precios unitarios por lo que recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 02; 06; 16; 20** y **30**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **DMV S.A:** Según se puede verificar con los documentos presentados en la oferta, la garantía de mantenimiento de oferta, no cubre el porcentaje requerido en el pliego de bases y condiciones, atendiendo que el oferente ha presentado oferta en cuatro Lotes, según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N° 9: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª. METROPOLITANA	1.398.249.328
LOTE N° 11: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 12ª. METROPOLITANA	1.137.624.512
LOTE N° 15: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 15ª. METROPOLITANA	1.149.948.270
LOTE N° 19: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 22ª. METROPOLITANA	1.198.513.944
TOTAL	**4.884.336.055**

El monto de la Póliza que acompaña la oferta es de **G. 130.000.000**.- (Guaraníes: Ciento treinta millones), cuyo total no cubre el 5% del monto total ofertado como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones. *IAO 18.2 El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5% sobre el monto total de la oferta; de conformidad al Art. 39° a) de la Ley N° 2051/03.* De lo analizado, el Comité concluye que la oferta no se ajusta a los requerimientos sustanciales de las bases del proceso, por lo que recomienda **"RECHAZAR"** la misma en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(5) M&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que la misma no se adecua a lo solicitado en la Adenda N° 3 y al Pliego de Bases y Condiciones debido que en los lotes: Lote N° 01: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 6ª. METROPOLITANA: en el ítem *2.1 Estructura de Hº A.*, cotiza como unidad de medida global y cantidad 1, mientras que lo requerido es de 150,73 m^3; en el ítem *2.26 Mástil p/ tres banderas*, oferta como global y cantidad 1, debiendo ser unidades y cantidad 3; el ítem *2.30 Pórtico de acceso*, la descripción de la oferta es incompleta; en el ítem *2.31 Cartel c/ escudo*, la unidad de medida no corresponde a lo solicitado; en el ítem *4.15 Ventana de reja* (este ítem está identificado en la adenda como ítem 4.17), la descripción no se adecua a lo solicitado en la Adenda; asimismo NO COTIZA el ítem *5.8 Acometida*; en el ítem *8.1 Estructura de H°A°,* cotiza como unidad de medida global y cantidad 1, mientras que lo requerido es con la unidad de medida m^3 y 29,15 de cantidad; Lote N° 03: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 2ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.1 *Estructura H° A°,* cotiza como unidad de medida global y cantidad 1, mientras que lo requerido es de m^3 y 150,73 de cantidad; en el ítem 2.2 *Rampa de acceso*, cantidad 1 y lo requerido es 1,20 de cantidad; en el ítem 14.1 *Estructura H° A°,* cotiza como unidad de medida global y cantidad 1, mientras que lo requerido es m^3 y 18,00 de cantidad; Lote N° 05: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 3ª. METROPOLITANA: en el ítem 1.1 *Estructura de Hº Aº*, cotiza como unidad de medida global y cantidad 1, mientras que lo requerido es de m^3 y 150,73 de cantidad; en el ítem 2.11 *Zócalo cerámico porcelanato,* cotiza como unidad de medida m^2, debiendo ser ml; la descripción del ítem 4.6 *Puerta de reja de hierro,* no se adecua a lo requerido en la Adenda N° 3; en el ítem 8.1 *Estructura de H° A°,* cotiza como unidad de medida global y cantidad 1, mientras que lo requerido es de m^3 y 76,102 de cantidad; en el ítem 8.5 *Piso cerámico*, cotiza como unidad de medida m^3, debiendo ser m^2; en el ítem 14.1. *Estructura H° A°,* cotiza como unidad de medida global y cantidad 1, mientras que lo requerido es de m^3 y 18,00 de cantidad. En base a lo analizado, se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios cotizados, las cantidades, las unidades de medida y también al omitir la cotización de un ítem. Además debido a los errores incurridos por el oferente, los montos totales

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

ofertados sufren un incremento sustancial, atendiendo que las cantidades ofertadas para las estructuras de hormigón son 1 (uno) global, mientras que los metros cúbicos necesarios están detallados en cada lote, por esta razón el monto total resultante de la oferta es de **G. 150.364.383.339.-** (Guaraníes: Ciento cincuenta mil trescientos sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve), y la garantía de mantenimiento de ofertas es por **G. 277.500.000**.- (Guaraníes: Doscientos setenta y siete millones quinientos mil), encontrándose que no cubre el porcentaje de requerido por el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto, Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 01; 03;** y **05,** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo por no cubrir la garantía de mantenimiento de ofertas el porcentaje requerido en las bases del proceso, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(6) CONSTRUCTORA ECO S.A.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 25: CONSTRUCCIÓN DE CANINDEYÚ COMISARÍA 11ª. VILLA YGATÍMI: no cotiza el ítem 2.24 *Mástil p/ tres banderas, base de Hº Aº, y caños de hierro*, por lo que modifica el formulario de ofertas al omitir un ítem, en base al análisis el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el **Lote N° 25,** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(7) FILARTIGA CÁRDENAS Y ASOCIADOS: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que la misma no se adecua a lo solicitado en la Adenda N° 3 y al Pliego de Bases y Condiciones debido que en los lotes: Lote N° 01: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 6ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.31 *Cartel c/escudo...*, cotiza como unidad de medida global, debiendo ser unidad; en el ítem 4.6, *Puerta de reja...*, la descripción de lo solicitado no se adecua a lo requerido; en el ítem *4.15 Ventana de reja...* (Este ítem está identificado en la Adenda N° 3, como ítem 4.17), la descripción no se adecua a lo solicitado; Lote N° 03: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 2ª. METROPOLITANA: en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción de lo solicitado no se adecua a lo requerido; Lote N° 05: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 3ª. METROPOLITANA; en el ítem 14.1 *Estructura de Hº Aº...*, cotiza como unidad de medida global y cantidad 1, mientras que lo requerido es de m^3 y 18,00 de cantidad; Lote N° 07: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 9ª. METROPOLITANA: No cotiza el ítem 2.30 *Rampa de acceso;* Lote N° 09: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª. METROPOLITANA: en el ítem 12.4 *Pintura de cielo raso...*, cotiza como unidad de medida m^2 y 355 de cantidad, mientras que lo solicitado es de m^2 y 335 de cantidad; Lote N° 13: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 14ª. METROPOLITANA: agrega un ítem que no es requerido con el número 1.06 *Replanteo de obra.* En base a lo analizado, se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios cotizados, las cantidades, las unidades de medida, como al omitir cotizar un ítem y agregar un ítem no requerido. Además debido a los errores incurridos por el oferente, el monto total ofertado sufre un incremento sustancial, atendiendo que la cantidad ofertada para la estructura de hormigón es 1 (uno) global, mientras que los metros cúbicos necesarios están detallados en cada lote, por esta razón el monto total resultante de la oferta es de **G. 15.091.361.600.-** (Guaraníes: Quince mil noventa y un millones trescientos sesenta y un mil seiscientos), y la garantía de mantenimiento de ofertas es por **G. 680.000.000**.- (Guaraníes: Seiscientos ochenta millones), encontrándose que no cubre el porcentaje de requerido por el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería FOLIO 01

discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo por no cubrir la garantía de mantenimiento de ofertas el porcentaje requerido en las bases del proceso, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(8) SIAR S.R.L.: En este punto el Comité de Evaluación, toma en consideración la observación realizada en el Acto de Apertura de Ofertas, en cuanto a la vigencia de la Póliza presentada por el oferente, pudiendo constatarse que efectivamente la Póliza tiene una vigencia del 26/02/2015 al 27/05/2015, no obstante en fojas 26 de la oferta, se presenta un endoso a la Póliza Principal cuya vigencia es del 27/05/2015 al 04/06/2015, cubriendo así el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(9) EDEC INGENIERÍA de Emmanuel de Colleville: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que la misma no se adecua a lo solicitado en la Adenda N° 3 y al Pliego de Bases y Condiciones debido que en los lotes: Lote N° 05: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 3ª. METROPOLITANA: en el ítem 14.8 *Piso cerámico...*, cotiza como unidad de medida m^3, debiendo ser la medida m^2; Lote N° 09: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª. METROPOLITANA: en el ítem 8.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como unidad de medida m^3 y 1 de cantidad, mientras que lo requerido es de m^3 y 76,102 de cantidad; Lote N° 15: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 15ª. METROPOLITANA: en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, cotiza cantidad 2 unidades, debiendo ser 1; en el ítem 8.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como unidad de medida global y cantidad 1, mientras que lo requerido es de m^3 y 29,15 de cantidad. En base a lo analizado, se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las cantidades y las unidades de medida. Además, debido a los errores incurridos por el oferente, el monto total ofertado sufren un incremento sustancial, atendiendo que las cantidades ofertadas para la estructura de hormigón es 1 (uno) global, mientras que los metros cúbicos necesarios están detallados en cada lote, por esta razón el monto total resultante de la oferta es de **G. 26.014.456.526**.- (Guaraníes: Veintiséis mil catorce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos veintiséis), y la garantía de mantenimiento de ofertas es por **G. 325.000.000**.- (Guaraníes: Trescientos veinticinco millones), encontrándose que no cubre el porcentaje de requerido por el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo por no cubrir la garantía de mantenimiento de ofertas el porcentaje requerido en las bases del proceso, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(10) GER.COM ING. & ASOC. de Esteban Gertopán: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que la misma no se adecua a lo requerido en la Adenda N° 3 y al Pliego de Bases y Condiciones debido que en los lotes: Lote N° 09: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª. METROPOLITANA: en el ítem 1.2 *Replanteo de obra*, cotiza 344,88 m^2, debiendo ser 334,88 m^2; en el ítem 1.3 *Alquiler de contenedor*, cotiza por m^3 debiendo ser por mes; en el ítem 1.4 *Relleno de suelo...*, cotiza como unidad de medida por mes, debiendo ser por m^3; en el ítem 2.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como unidad de medida global debiendo ser por m^3; en el ítem 2.10 *Zócalo cerámico...*, cotiza como unidad de medida por m^2, debiendo ser ml; asimismo no cotiza el ítem 2.28 *Rampa de acceso;* en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, cotiza cantidad 2, debiendo ser 1; en el ítem 4.17 *Ventana de reja...*, la descripción no se adecua a lo requerido en la Adenda N° 3; en el ítem 8.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza unidad de medida global, debiendo ser m^3; en el ítem 8.5 *Piso cerámico...*, cotiza como unidad de medida en ml, debiendo ser m^2; en el ítem 8.6 *Zócalo cerámico...*, cotiza como unidad de medida en m^2, debiendo ser ml; en el ítem 8.8 *Aislación losa...*, cotiza como unidad de medida en ml, debiendo ser m^2; en el ítem

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

8.11 *Revoque exterior...*, cotiza como unidad de medida en ml, debiendo ser m^2; en el ítem 8.12 *Revoque mocheta...*, cotiza como unidad de medida en m^2, debiendo ser ml; Lote N° 13: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 14ª. METROPOLITANA: en el ítem 1.2 *Marcación y replanteo*, cotiza como unidad de medida global, debiendo ser m^2; en el ítem 1.5 *Nivelación manual...*, cotiza como unidad de medida en m^2, debiendo ser m^3; en el ítem 1.6 *Alquiler de contenedor...*, cotiza como unidad de medida global, debiendo ser mes; en el ítem 8.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como unidad de medida global, debiendo ser m^3; en el ítem 8.5 *Piso cerámico...*, cotiza como unidad de medida en m^2, debiendo ser m^2; Lote N° 15: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 15ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como unidad de medida global, debiendo ser m^3; en el ítem 2.11 *Zócalo cerámico...*, cotiza como unidad de medida m^2, debiendo ser ml; asimismo, no cotiza en el ítem 2.15 *Revestido cerámico...*; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no se adecua a lo solicitado y cotiza cantidad 2 debiendo ser 1; en el ítem 8.1 *Estructura H° A°...*, cotiza unidad de medida global, debiendo ser m^3; en el ítem 8.5 *Piso cerámico...*, cotiza como unidad de medida en ml, debiendo ser m^2; en el ítem 8.8 *Aislación losa...*, cotiza como unidad de medida en ml, debiendo ser m^2; en el ítem 8.11 *Revoque mocheta*, cotiza como unidad de medida en m^2, debiendo ser ml. En base a lo analizado, se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios cotizados, las cantidades, las unidades de medida y al omitir cotizar un ítem, por lo que Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 09; 13;** y **15,** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(11) NORTEC S.A.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que la misma no se adecua a lo solicitado en la Adenda N° 3, y al Pliego de Bases y Condiciones debido que en los lotes: Lote N° 01: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 6ª. METROPOLITANA: agrega un ítem 4.9 *Puerta vidrio templado de 10 mm 0,90 X 2,10;* en el ítem 8.5 *Piso cerámico...*, cotiza 159,50 m^2, mientras que lo solicitado es 190 m^2; el ítem 12.1 *Enduido interior*, cotiza 292 m^2, debiendo ser 460 m^2; en el ítem 12.2 *Pintura interior...*; cotiza 292 m^2, debiendo ser 460 m^2; en el ítem 12.3 *Pintura exterior...*, cotiza 292 m^2, debiendo ser 190 m^2; en el ítem 12.4 *Pintura cielo raso...*, cotiza 145 m^2, debiendo ser 190 m^2; en el ítem 12.6 *Pintura aberturas...*, cotiza 16 m^2, debiendo ser 50 m^2; Lote N° 03: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 2ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.33 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; ítem 8.1 *Estructura de H°A°...*, cotiza como unidad de medida global, cantidad 76,10, debiendo ser 76,106 m^3; en el *ítem* 14.1 *Estructura de H°A°...*, cotiza como unidad de medida global, debiendo ser m^3; Lote N° 05: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 3ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como unidad de medida global, debiendo ser m^3; en el ítem 2.2 *Rampa de acceso*, cotiza cantidad 1 m^3, debiendo ser 1,20 m^3; en el ítem 2.33 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 8.1 *Estructura de H°A°...*, cotiza como unidad de medida gl cantidad 76,10, debiendo ser 76,102 m^2; en el ítem 8.5 *Piso cerámico...*, cotiza como unidad de medida m^3, debiendo ser m^2; en el ítem 14.1 *Estructura de H°A°...*, cotiza como unidad de medida gl., debiendo ser m^3; en el Lote N° 07: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 9ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.28 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el Lote N° 09: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª. METROPOLITANA: en el ítem en el ítem 8.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza 76,10 m^3, debiendo ser 76,102 m^3; en el Lote N° 13: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 14ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.22 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el Lote N° 15: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 15ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.2 *Rampa de acceso*, cotiza 1 m^3, debiendo ser 1,20 m^3; en el ítem 2.29 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el LOTE N° 17: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 19ª.

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

METROPOLITANA: en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no corresponde a lo solicitado y cotiza cantidad 2, debiendo ser 1; en el Lote N° 19: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 22ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.29 *Pórtico de acceso...*, la descripción no corresponde a lo solicitado; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no corresponde a lo solicitado. En base a lo analizado, se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios cotizados, las cantidades, las unidades de medida y al agregar un ítem, por lo que Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 01; 03; 05; 07; 09; 13; 15; 17;** y **19,** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(12) CASA LYONS de Felicita Bernal: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 14: EQUIPAMIENTO COMISARIA 14ª. METROPOLITANA: en el ítem *3.4*, cotiza una cantidad diferente a la solicitada por lo que modifica el formulario de ofertas alno adecuar la cantidad a lo solicitado, en base al análisis el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el **Lote N° 14,** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(13) TECNOLOGIA DEL SUR S.A.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que la misma no se adecua a lo solicitado en la Adenda N° 3 y al Pliego de Bases y Condiciones debido que en los lotes: Lote N° 01: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 6ª. METROPOLITANA: agrega el ítem 4.9 *Puerta vidrio templado de 10 mm 0,90 X 2,10*, que no es solicitado en el PBC; en el ítem 8.5 *Piso cerámico...*, cotiza 159,50 m^2, mientras que lo solicitado es 190 m^2; en el ítem 12.1 *Enduido interior*, cotiza 292 m^2, debiendo ser 460 m^2; en el ítem 12.2 *Pintura interior...*; cotiza 292 m^2, debiendo ser 460 m^2; en el ítem 12.3 *Pintura exterior...*, cotiza 292 m^2, debiendo ser 190 m^2; en el ítem 12.4 *Pintura cielo raso...*, cotiza 145 m^2, debiendo ser 190 m^2; en el ítem 12.6 *Pintura aberturas...*, cotiza 16 m^2, debiendo ser 50 m^2; en el Lote N° 03: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 2ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.33 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; ítem 8.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como unidad de medida global, cantidad 76,10, debiendo ser 76,106 m^3; en el *ítem* 14.1 *Estructura de H°A°...*, cotiza como unidad de medida global, debiendo ser m^3; en el Lote N° 05: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 3ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como unidad de medida global, debiendo ser m^3; en el ítem 2.2 *Rampa de acceso*, cotiza cantidad 1 m^3, debiendo ser 1,20 m^3; 2.33 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 8.1 *Estructura de H°A°...*, cotiza como unidad de medida gl cantidad 76,10, debiendo ser 76,102 m^2; en el ítem 8.5 *Piso cerámico...*, cotiza como unidad de medida m^3, debiendo ser m^2; en el ítem 14.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como unidad de medida gl., debiendo ser m^3; Lote N° 07: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 9ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.28 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; Lote N° 09: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª. METROPOLITANA: en el ítem 8.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza 76,10 m^3, debiendo ser 76,102 m^3; en el Lote N° 11: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 12ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.28 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; Lote N° 13: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 14ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.22 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; Lote N° 15: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 15ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.2 *Rampa de acceso*, cotiza 1 m^3, debiendo ser 1,20 m^3; en el ítem 2.29 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

solicitado; LOTE N° 17: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 19ª. METROPOLITANA: en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no corresponde a lo solicitado y cotiza cantidad 2, debiendo ser 1; Lote N° 19: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 22ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.29 *Pórtico de acceso...*, la descripción no corresponde a lo solicitado; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no corresponde a lo solicitado. En base a lo analizado, se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios cotizados, las cantidades, las unidades de medida y al agregar un ítem, por lo que Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 01; 03; 05; 07; 09; 11; 13; 15; 17;** y **19,** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

(14) DIEGO SZKLARKIERVICZ KELLER: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas se constata que en los lotes: Lote N° 01: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 6ª. METROPOLITANA: en los ítem *4.6, 4.5,* la descripción de los ítems ofertados no concuerdan con lo solicitado en la Adenda N° 3. Asimismo en el Lote N° 3: CONSTRUCCION EN COMISARIA 2ª. METROPOLITANA: en el ítems 4.6 la descripción del servicio solicitado no concuerda con lo establecido en la Adenda N° 3, el ítem 8.1 no cotiza la cantidad solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, en la oferta cotiza 76,10 m^3 debiendo ser 76,102 m^3, además en el ítem 8.5 *Pisos cerámicos alto tráfico PI 5 porcelanato*, cotiza como unidad de medida m^3, debiendo ser m^2; En el Lote N° 05: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 3ª. METROPOLITANA: la descripción del ítem 4.6 no concuerdan con lo solicitado en la Adenda N° 3; Lote N° 07: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 9ª. METROPOLITANA: la descripción del ítem 4.6 no concuerdan con lo solicitado en la Adenda N° 3; En el Lote N° 09: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 11ª. METROPOLITANA: la descripción del ítem 4.6 no concuerdan con lo solicitado en la Adenda N° 3; Lote N° 11: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 12ª. METROPOLITANA: la descripción del ítem 4.6 no concuerdan con lo solicitado en la Adenda N° 3; Lote N° 15: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 15ª. METROPOLITANA: la descripción del ítem 4.6 no concuerdan con lo solicitado en la Adenda N° 3; Lote N° 17: CONSTRUCCIÓN EN CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 19ª. METROPOLITANA: la descripción del ítem 4.6 no concuerdan con lo solicitado en la Adenda N° 3; Lote 19: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 22ª. METROPOLITANA: la descripción del ítem 4.6 no concuerda con lo solicitado en la Adenda N° 3; De lo analizado se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios cotizados, por lo cual el Comité recomienda **"RECHAZAR",** su oferta en los **Lotes Nos. 01, 03, 05, 07, 09, 11, 15, 17** y **19,** por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(15) INICITIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA): Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en los lotes: Lote N° 03: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 2ª. METROPOLITANA: Se observa un monto en el ítem 8.1 Estructura de H° A°, pilar, viga, losa consignado en la columna de total, sin contar con precio unitario ni con ninguna otra cotización en los ítems componentes del lote; Lote N° 07: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 9ª. METROPOLITANA: en el ítem *2.10: Zócalo cerámico porcelanato,* la unidad de medida cotizada es en m^2, debiendo ser en ml; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no se adecua a la Adenda N° 3; en el ítem *4.17*: *Ventana de reja...*, en la oferta, la descripción se encuentra incompleta; en el ítem *8.5 Piso cerámico...,* cotiza en m^3, debiendo ser en m^2; Lote N° 09: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 11ª. METROPOLITANA: en el ítem *2.10: Zócalo cerámico porcelanato,* la unidad de medida cotizada es en m^2, debiendo ser en ml; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no se adecua a la Adenda N° 3; en el ítem *8.1: Estructura de H° A°...*, cotiza

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

cantidad 76,10 m^3, debiendo ser 76,102 m^3; en el ítem *8.5 Piso cerámico...,* cotiza como unidad de medida ml, debiendo ser m^2; en el ítem *8.6 Zócalo...,* cotiza como unidad de medida m^2, debiendo ser ml; en el ítem *8.11 Revoque exterior...*, cotiza como unidad de medida ml, debiendo ser m^2; en el ítem *8.12 Revoque mocheta...*cotiza como unidad de medida m^2, debiendo ser ml; Lote N° 14 EQUIPAMIENTOS COMISARIA N° 14ª METROPOLITANA: se constata que solo cotiza los ítems 3.6 y 3.9, presentando en blanco los precios unitarios de los demás ítems. Lote N° 15: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 15ª. METROPOLITANA: en el ítem *2.11: Zócalo cerámico...,* la unidad de medida cotizada es en m^2, debiendo ser en ml; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no se adecua a la Adenda N° 3; en el ítem *8.5: Piso cerámico...,* la unidad de medida cotizada es en m^3, debiendo ser en m^2; Lote N° 19: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 22ª. METROPOLITANA: ítems *2.10: Zócalo cerámico porcelanato,* la unidad de medida cotizada es en m^2, debiendo ser en ml; asimismo no cotiza los ítems *2.32 Rampa de acceso* y *5.11 Acometida;* en el *ítem 8.5 Piso cerámico...,* cotiza como unidad de medida m^3, debiendo ser m^2. De lo analizado se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios, como también las unidades de medida, omitir cotizar ítems y no adecuar la cantidad a lo solicitado, por lo cual el Comité recomienda "**RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 03; 07; 09; 14; 15;** y **19**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(16) DIPAU CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Paredes: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 31: CONSTRUCCIONES EN CANINDEYÚ PUESTO 13ª. ARÁ VERÁ: en el ítem 2.10 *Zócalo cerámico*, cotiza en m^2, debiendo ser ml., por lo que se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios, como también las unidades de medida, omitir cotizar ítems y no adecuar la cantidad a lo solicitado, por lo cual el Comité recomienda "**RECHAZAR"** su oferta en el **Lote N° 31**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(17) ALFA & OMEGA S.A: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en los lotes: Lote N° 11: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 12ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.1 *Estructura de H° A°...*, la descripción del servicio no concuerda con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra incompleta; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no se adecua a la Adenda N° 3; en el ítem 4.17 *Ventana de raja...* la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 8.5 Piso cerámico..., cotiza como unidad de medida m^3, debiendo ser m^2; Lote N° 17: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 19ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.1 *Estructura de H° A°...*, la descripción del servicio no concuerda con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra incompleta; en el ítem 2.10 *Zócalo cerámico...*, cotiza como unidad de medida m^2, debiendo ser ml; no cotiza el ítem 2.28 *Rampa de acceso,* en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no se adecua a la Adenda N° 3 y cotiza cantidad 2, debiendo ser 1; en el ítem 4.17 *Ventana de raja...* la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 8.5 *Piso cerámico...*cotiza en m^3, debiendo ser m^2, por lo que se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios, como también las unidades de medida, omitir cotizar ítems y no adecuar la cantidad a lo solicitado, por lo cual el Comité recomienda "**RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 11;** y **17**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-61

(18) VIRGEN DE LAS MERCEDES de Fausto Encina: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 25: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª. VILLA YGATÍMI: en el ítem 6.2 *Canaleta bajada*, cotiza como unidad de medida unidad, debiendo ser ml. por lo cual el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el **Lote N° 25**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(19) SERVITEC SAU V. de Osvaldo Saucedo: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 09: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª. METROPOLITANA: en el ítem 8.1 *Estructura H° A°...*, no cotiza la cantidad solicitada puesto que oferta 76.10 m^3, debiendo ser 76.102 m^3, por lo cual el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el **Lote N° 09**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(20) D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 15: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 15ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.29 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 4.6 Puerta de hierro..., la descripción no se adecua a lo solicitado; por lo cual el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el **Lote N° 15**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(21) TRANS CENTER S.R.L.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en los lotes: Lote N° 04: EQUIPAMIENTO COMISARÍA 2ª. METROPOLITANA: en el ítem *3.3 Impresora a chorro de tinta*, cotiza cantidad 2 unidades, debiendo ser cantidad 3; en el Lote N° 22: EQUIPAMIENTOS CANINDEYÚ COMISARÍA 5ª. CURUGUATY: en la planilla de este lote, a partir del ítem *2.1* al *2.6* de la oferta presentada no corresponden a lo solicitado, totalizando en la oferta para mobiliario 3.9 ítems, siendo lo solicitado hasta el ítem 2.17; En el Lote N° 24: EQUIPAMIENTOS CANINDEYÚ COMISARIA 5ª.: en el ítem 1.1 Acondicionador de aire..., cotiza de 12.000 BTU, debiendo ser de 18.000 BTU; en el ítem 1.2 cotiza acondicionador de aire de 18.000 BTU, debiendo ser ventilador, además la cantidad no se adecua a los solicitado; en los ítems de Mobiliario, cotiza ítems no requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de cotizar cantidades que no corresponden a los ítems; por lo cual el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 04; 22;** y **24**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(22) BETA INGENIERIA de Oscar Tomás Benítez González: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en los lotes: Lote N° 21: CONSTRUCCIÓN EN CANINDEYU COMISARÍA 5ª. CURUGUATY: no cotiza el ítem 5.16 mástil; y Lote N° 27: CONSTRUCCIÓN EN CANINDEYÚ - SUB COMISARÍA 20ª JASY CAÑY: en el ítem 2.9 Zócalo cerámico, cotiza en m^2, debiendo ser ml., por lo cual el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 21;** y **27**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería POC2-01

Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(23) ARQUITECTÓNICA S.R.L.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en los lotes: Lote N° 01: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 6ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.31, cotiza *Pórtico de acceso*, que corresponde al ítem 2.30 y la descripción no se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; en el ítem 3.13 *Artefacto sanitario...*, cotiza cantidad 7, debiendo ser 8; en el Lote N° 03: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 2ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.33 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 8.1 *Estructura de Hº Aº...*, cotiza cantidad 76,10 m^3, debiendo ser 76,106 m^3; en el ítem 14.8 *Piso cerámico...*, cotiza como unidad de medida m^3, debiendo ser m^2.; en el Lote N° 05: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 3ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.33 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 8.1 *Estructura de Hº Aº...*, cotiza cantidad 76,10 m^3, debiendo ser 76,106 m^3; en el ítem 14.2 *Techo de zinc...*, la descripción no se adecua a lo solicitado, en el ítem 14.8 Piso cerámico..., cotiza en m^3, debiendo ser m^2; en el Lote N° 17: CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA 19ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.10 *Zócalo cerámico...*, cotiza en m^2, debiendo ser ml; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción de lo ofertado no se adecua a lo solicitado y cotiza cantidad 2, debiendo ser 1; en el ítem 10.5 cotiza puerta placa 0,60 x 2.10 c/ marco, que no es solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Lote N° 21: CONSTRUCCIÓN EN CANINDEYÚ COMISARÍA 5ª. CURUGUATY: en el ítem 4.9 *Agua corriente en baños PA*, cotiza como Desagüe Baños PA cantidad 2, debiendo ser cantidad 1; en el ítem 4.10 *Agua corriente en baños PB*, cotiza Desagüe baños Pb, cantidad 1, debiendo ser cantidad 2; Lote N° 23: CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 6ª. YPEHÚ – CANINDEYÚ: en el ítem 2.9 *Zócalo cerámico*, cotiza unidad de medida en m^2, debiendo ser ml; Lote N° 25: CONSTRUCCIÓN DE CANINDEYÚ COMISARÍA 11ª. VILLA YGATÍMI: en el ítem 4.5 Puerta box... cotiza cantidad 1, debe ser 3; en el ítem 4.10 Ventana..., cotiza cantidad 1, debe ser 11. En base a lo analizado, se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios cotizados, las cantidades, las unidades de medida, como al agregar un ítem no requerido. Además debido a los errores incurridos por el oferente, el monto total ofertado sufren un incremento sustancial, atendiendo que la cantidad ofertada para algunos ítems no son las solicitadas, por esta razón el monto total resultante de la oferta es de **G. 6.821.140.350**.- (Guaraníes: Seis mil ochocientos veintiún millones ciento cuarenta mil trescientos cincuenta), y la garantía de mantenimiento de ofertas presentada es de **G. 340.500.000**.- (Guaraníes: Trescientos cuarenta millones quinientos mil), encontrándose que no cubre el porcentaje de requerido por el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto, Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo por no cubrir la garantía de mantenimiento de ofertas el porcentaje requerido en las bases del proceso, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(24) YATYTA S.A.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en los lotes: Lote N° 07: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 9ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.10 Zócalo cerámico..., cotiza como unidad de medida m^2, debiendo ser ml; en el ítem 2.28 Pórtico de acceso..., la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 8.5 Piso cerámico..., cotiza como unidad de medida m^3, debiendo ser m^2; Lote N° 09: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.10 Zócalo cerámico..., cotiza como unidad de medida en m^2, debiendo ser ml; en el ítem 8.1 Estructura de Hº Aº..., cotiza cantidad 76.10 m^3, debiendo ser 76.102 m^3; en el ítem 8.5 *Piso cerámico...*, cotiza como unidad de medida ml, debiendo ser m^2; en el ítem 8.6 *Zócalo cerámico...*,cotiza en m^2, debiendo ser ml.; en el ítem 8.8 Aislación losa, la unidad de medida dice ml, debiendo ser m^2; en el ítem 8.11 Revoque exterior...,

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

la unidad de medica cotizada es ml, debiendo ser m^2; en el ítem 8.12 Revoque de mocheta, cotiza como unidad de medida en m^2, debiendo ser ml; en el ítem 8.15 Piso cerámico..., no consigna la unidad de medida en la planilla. De lo analizado se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios, como también las unidades de medida y no adecuar la cantidad a lo solicitado, por lo cual el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 07;** y **09**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(25) MAGOMEC S.R.L.: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en los lotes: Lote N° 19: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 22ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.29 *Pórtico de acceso...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 4.6 *Puerta de reja...*, la descripción no corresponde a lo solicitado; en el ítem 8.5 *Piso cerámico...*, cotiza como unidad de medida m^3, debiendo ser m^2; Lote N° 27: CONSTRUCCIÓN EN CANINDEYÚ SUB COMISARÍA 20ª. JASY CAÑY: en el ítem 2.8 Piso cerámico..., cotiza piso cerámico de alto tráfico PI4, debiendo ser piso cerámico de alto tráfico PI5 porcelanato; en el ítem 2.12 Revestido cerámico..., cotiza revestido cerámico escalera PI4, debiendo ser Revestido cerámico escalera PI5; en el ítem 4.3 Puerta para celda..., la descripción no se ajusta a lo solicitado. De lo analizado se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios, como también las unidades de medida y no adecuar la cantidad a lo solicitado, por lo cual el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 19;** y **27**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(26) ARQ. CELSO MORENO: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 03: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 2ª. METROPOLITANA: en el ítem 8.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como cantidad 76,10 m^3, debiendo ser 76,102 m^3, por lo cual el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el **Lote N° 03**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(27) ING. FERNANDO MORENO: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en el Lote N° 05: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 3ª. METROPOLITANA: en el ítem 8.1 *Estructura de H° A°...*, cotiza como cantidad 76,10 m^3, debiendo ser 76,102 m^3, por lo cual el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el **Lote N° 05**, por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

(28) ATLANTIC CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS de María Yudit Dávalos Ayala: Verificada la Planilla de DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA, Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, que forma parte del formulario de ofertas, se constata que en los lotes: Lote N° 01: CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 6ª. METROPOLITANA: en el ítem 2.30 Pórtico de acceso..., la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 4.6 Puerta de reja..., la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 4.15 *Ventana de reja...*, la descripción no se adecua a lo solicitado; en el ítem 8.1 Estructura de H° A°..., cotiza como unidad de medida gl, cantidad 1, debiendo ser unidad de medida m^3 y cantidad 7,5073; en el Lote N° 02:

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 6ª. METROPOLITANA: y el Lote N° 04: EQUIPAMIENTO COMISARÍA 2ª. METROPOLITANA: no incluye la marca y procedencia de los equipamientos ofertados. En base a lo analizado, se concluye que la empresa modifica el formulario de ofertas al discrepar las descripciones de los servicios cotizados, las cantidades, las unidades de medida. Además debido a los errores incurridos por el oferente, el monto total ofertado sufre un incremento sustancial, atendiendo que la cantidad ofertada para el ítem de Estructura de hormigón es uno, debiendo ser 150.73 m^3, por esta razón el monto total resultante de la oferta es de **G. 59.734.012.041**.- (Guaraníes: Cincuenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro millones doce mil cuarenta y uno), y la garantía de mantenimiento de ofertas presentada es de **G. 100.000.000**.- (Guaraníes: Cien millones), encontrándose que no cubre el porcentaje de requerido por el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto, Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta por no adecuarse al Formulario de Ofertas - Planilla de desglose que componen la lista de precios y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo por no cubrir la garantía de mantenimiento de ofertas el porcentaje requerido en las bases del proceso, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **VICENTE BRÍTEZ CONSTRUCCIONES:** Según se puede verificar con los documentos presentados en la oferta, la garantía de oferta no cubre el periodo de validez solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, puesto que presenta una Póliza con vigencia desde: 05/03/2015 hasta: 14/05/2015. 70 (setenta) días, mientras que lo solicitado es de **90 (noventa) días,** a partir de la fecha de apertura de ofertas, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** la oferta por no ajustarse a los requisitos del proceso, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Del estudio efectuado, el Comité de Evaluación recomienda, **"ACEPTAR"** las ofertas de las siguientes firmas ESTECHE CONSTRUCCIONES de GERARDO DE JESÚS ESTECHE VILLALBA; CONSTRUTEC INGENIERÍA de LUIS JARA CHILAVERT; GCA S.A.; N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.; ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ; EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.; M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; METAL–MAD S.A.; CONSTRUCTORA ECO S.A.; EN OBRAS de NELSON SEGOVIA; SIAR S.R.L.; JUST IN TIME DISTRIBUIDORA de MANUEL PAREDES; RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO HELMER SALDIVAR; DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS de DANIEL HIRSCH; CONSTRUCTORA FENAR de NERY RUMICH; CASA LYONS de FELICITA BERNAL; ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KELLER; MANCUSO & CIA. S.R.L.; VIRGEN DE LAS MERCEDES de FAUSTO ENCINA; DATA LAB S.A.; ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO; ARANA CONSTRUCTORA de DERLIS ARANA; SERVITEC SAU de OSVALDO SAUCEDO; D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.; y TRANS CENTER S.R.L., por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909, de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", en aquellos lotes que no fueran rechazados, en la etapa previa de verificación.

6).- <u>CORRECCIONES ARITMÉTICAS.</u>

Seguidamente, el Comité procede a realizar las correcciones aritméticas a las ofertas calificadas, comunicándose a las firmas mediante nota sobre dichas correcciones, solicitando la disconformidad o aceptación de las mismas, haciendo la salvedad que en caso de no responder por escrito, la Convocante considera como aceptadas las correcciones. Se ha remitido notas a las siguientes firmas: CONSTRUTEC INGENIEIRA de Luis Jara Chilavert, GCA S.A.; N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.; ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ; CONSTRUCTORA ECO S.A.; RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS de Ricardo Helmer Saldivar; DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS; CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich; MANCUSO & CIA. S.R.L.; ING. LIVIO

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

PETTENGILL; TRANS CENTER S.R.L.; JUST IN TIME DISTRIBUIDORA de Manuel de Jesús Paredes; METAL-MAD S.A.; y D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Las empresas que han remitido por escrito su conformidad a las correcciones son: DATA LAB S.A.; N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.; CONSTRUCTORA ECO S.A.; JUST IN TIME de Manuel de Jesús Paredes; ING. ALFREDO LEZCANO; METAL-MAD S.A.; y MANCUSO & CIA S.R.L., a las demás empresas se considera como aceptadas las correcciones. Seguidamente, este Comité analiza en detalle las ofertas evaluadas como las más bajas, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

7).- <u>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.</u>

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas, solicitadas en la Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, a fin verificar el cumplimiento con los documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, numeral 3, documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, numeral 4 y 5; documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, numeral 6. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, numeral 7.

De la verificación realizada se constata la falta de presentación de documentos de carácter formal por lo que conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "*... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", se solicita documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía fax y por correo electrónico con la confirmación de la recepción por parte de las empresas:

- ESTECHE CONSTRUCCIONES de Gerardo de Jesús Esteche: Por Nota UOC N° 295/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Constancia de entrega de obras con satisfacción de clientes públicos y/o privados. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos más arriba, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6 del PBC. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El Curriculum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9).Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II del PBC como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Certificado de origen nacional para aplicar margen de preferencia, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 20). Programa y plan de trabajo. Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9. Formulario N° 8 Experiencia Específica en Construcción. Formulario N° 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

En fecha 10/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 204, remite 84 (ochenta y cuatro) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de los documentos se constata que presenta constancia de entidad financiera de plaza, copias de contratos con recepciones finales y facturaciones conforme a lo solicitado, formulario N° 9 acompañado de los currículos y demás formalidades requeridos en el PBC, formulario N° 10 Lista de equipos y herramientas con la totalidad de los equipos requeridos. No presenta Certificado de origen, sobre este punto cabe aclarar que la falta de presentación de dicho documento no implica descalificación de la oferta, puesto que el mismo es al solo fin de la aplicación del margen de preferencia. En base al análisis realizado se concluye que CUMPLE con la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

- CONSTRUTEC INGENIERÍA de Luis Jara Chilavert: Por Nota UOC N° 280/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha vía correo electrónico, confirmada la recepción por el Señor LUIS JARA, se solicita los siguientes: Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copias de facturaciones correspondientes a los contratos referidos más arriba, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El Curriculum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II del PBC como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, tratando para el efecto Cartas

Dirección Administrativa Departamento U.O.C

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Certificado de origen nacional para aplicar margen de preferencia, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 20). Programa y plan de trabajo. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. El Oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto debe ajuntar la planilla de inscripción de los personales.Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9. Formulario N° 9 Lista de personal requerido para la obra. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Vencida la fecha de presentación (10/04/2015 09:00 hs.), de los documentos requeridos, dicha firma no ha arrimado las documentaciones correspondientes, por lo que en Comité recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de dicha empresa.

- GCA S.A.: Por Nota UOC N°196/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2011, 2012 y 2013).Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos en el inciso ii de este punto, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El curriculum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9).Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9.Formulario N° 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Vencida la fecha de presentación (10/04/2015 09:00 hs.), de los documentos requeridos, dicha firma no ha arrimado las documentaciones correspondientes, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de dicha empresa.

- N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.: Por Nota UOC N° 281/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en fecha 09/04/2015 misma fecha se solicita los siguientes: Constancia de

Dirección Administrativa Departamento UOC

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

entrega de obras con satisfacción de clientes públicos y/o privados. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copias de facturaciones correspondientes a los contratos referidos más arriba, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El Curriculum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Certificado de origen nacional para aplicar margen de preferencia, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 20). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9. Formulario N° 9 Lista de personal requerido para la obra. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

En fecha 10/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 223, remite 60 (sesenta) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de los documentos se puede constatar que presenta copia de contratos con las recepciones finales como las facturaciones y actas de recepción, con que cumple el porcentaje requerido. Asimismo presenta currículos con la calificación del personal clave según los requisitos establecidos y demás personales con las formalidades y compromisos de los profesionales conforme se requiere en las bases del proceso. Presenta cuadro de revaluó y listado de equipos, curva de avance financiero y demás formularios requeridos.
No presenta Certificado de origen, sobre este punto cabe aclarar que la falta de presentación de dicho documento no implica descalificación de la oferta, puesto que el mismo es al solo fin de la aplicación del margen de preferencia. En base al análisis realizado se concluye que CUMPLE con la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

- ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ: Por Nota UOC N° 282/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado por el Sr. ALFREDO LEZCANO, se solicita los siguientes: Fotocopia autenticada de la ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

presentación de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes de los contratos ejecutados referidos, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Formulario N° 9 Lista de personal requerido para la obra. Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El Curriculum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 20). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero.

En fecha 10/04/2045, según Mesa de Entrada UOC N° 206, remite 37 (treinta y siete) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de los documentos se constata que presenta fotocopia autenticada de la última declaración de IVA. Copia de facturaciones que cubren el porcentaje requerido. Formulario N° 9 Lista de personal requerido para la obra acompañado de los currículums y las formalidades requeridas, cuadro de revalúo fijo y la lista de equipos incluyendo todas las maquinarias necesarias para le ejecución de la obra, carta emitida por un Banco de plaza, Programa y plan de entrega de trabajos con la curva de avance físico financiero, constancia de visita y demás formularios solicitados. En base al análisis realizado se concluye que CUMPLE con la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

- **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.:** Por Nota UOC N° 283/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Constancia de entrega de obras con satisfacción de clientes públicos y/o privados. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes de los contratos ejecutados referidos, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Formulario N° 9 Lista de personal requerido para la obra. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco

Dirección Administrativa Departamento U.O.C

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

(5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El Curriculum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. El Oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto debe ajuntar la planilla de inscripción de los personales. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II del PBC como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2 del PBC. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Certificado de origen nacional para aplicar margen de preferencia, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N°20). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9.

Vencida la fecha de presentación (10/04/2015 09:00 hs.), de los documentos requeridos, dicha firma no ha arrimado las documentaciones correspondientes, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de dicha empresa.

- M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.: Por Nota UOC N° /2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.

Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes de los contratos ejecutados referidos más arriba, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta.

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. del PBC.

Dirección Administrativa
Departamento

Dirección Administrativa
Tesorería P002-01

Copia de facturación de ventas de bienes como computadoras de escritorio, impresoras, computadoras personales, aire acondicionado, ventiladores, heladeras, extintores, muebles en general, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2012-2013-2014), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año. Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem, en carácter de Declaración Jurada. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, para su aplicación. Especificaciones técnicas y catálogos de los productos ofertados. Certificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas.

En fecha 10/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 189, remite 456 (cuatrocientos cincuenta y seis) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de la documentación se constata que presenta fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, Impuesto a la Renta, Certificado de Cumplimiento Tributario, autorización para pedir referencias, documento que demuestra acceso a crédito, fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. Asimismo presenta copia de facturaciones que cumplen con lo requerido en el pliego de bases y condiciones. En este punto, el Comité aclara por un error de tipeo, se le solicito documento que acredite experiencia como subcontratista, documentos que corresponden a oferentes en los lotes de obras civiles, que no es el caso de la firma evaluada.
No presenta Certificado de Origen Nacional, sobre este punto cabe aclarar que la falta de presentación de dicho documento no implica descalificación de la oferta, puesto que el mismo es al solo fin de la aplicación del margen de preferencia.
Asimismo presenta las Especificaciones Técnicas en carácter de Declaración Jurada, donde se incluye las especificaciones del Televisor cuyo catálogo no detalla las características del equipo. Igualmente en las especificaciones del Sistema de vigilancia no consigna las marcas de los equipos que componen dicho sistema, dato que es requerido en las bases del proceso.
Siguiendo con la verificación, en cuanto a los equipos para Sistema de vigilancia y monitoreo, se constata que en la oferta consigna la marca SETEC, con una autorización del distribuidor de la empresa SETEC comunicaciones, que expresa entre otros: *"...Autorizamos por la presente a M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. con Ruc N° 80024252-1, a presentar oferta en relación al llamado de referencia que tiene por objeto proveer el siguiente bien de nuestra Fabricación / Distribución: equipos de seguridad y vigilancia.."* , mientras que en las Especificaciones Técnicas ni en el catalogo se señalan marca de los equipos ofertados, además, el catalogo que acompaña se encuentra en idioma portugués y no se encuentran incluidos todos los equipos componentes del Sistema de vigilancia requeridos. Asimismo no presenta la aprobación del INTN para los extintores ofertados.
De lo analizado se concluye que la firma **"NO CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta.

- METAL-MAD S.A.: Por Nota UOC N°298/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas, para corroborar el cumplimiento del mismo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III, en carácter de Declaración Jurada. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, para su aplicación.
Especificaciones técnicas de la impresora a chorro de tinta marca JAM. Especificaciones técnicas del televisor de 32 pulgadas LCD marca HP. Autorización de los fabricantes de los productos ofertados. Catálogos informativos donde se indiquen el diseño, material y dimensiones de los productos ofertados.
En fecha 10/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 209, remite 40 (cuarenta) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de las documentaciones se constata que presenta la DDJJ en la que garantiza que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Autorización para pedir referencias a las instituciones documentos que comprueban el acceso del Oferente a recursos financieros. Asimismo presenta las EETT de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada.
No presenta Certificado de Origen Nacional, sobre este punto cabe aclarar que la falta de presentación de dicho documento no implica descalificación de la oferta, puesto que el mismo es al solo fin de la aplicación del margen de preferencia.
En cuanto a las EETT de la impresora a chorro de tinta marca JAM y el Televisor marca HP, el oferente presenta para estas marcas un listado acompañado con las especificaciones técnicas, donde se puede ver que la Impresora a chorro de tinta es de marca HP y el Televisor es de la marca JAM, constatándose de esta forma que existe un error en la cotización de marca de estos productos en los Lotes Nos. 04; 12; 14; 22; 24; y 26, atendiendo que en la oferta presentada dice *"Impresora a chorro de tinta"* marca JAM y *"Televisor 32" LCD"* marca HP.
Del análisis realizado el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en los **Lotes Nos. 04; 12; 14; 22; 24;** y **26**, y aceptar la oferta en los demás lotes.

- CONSTRUCTORA ECO S.A.: por Nota UOC N° 284/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Copia de facturaciones correspondientes de los contratos ejecutados referidos, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2 del PBC. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

En fecha 10/04/2045, según Mesa de Entrada UOC N° 190, remite 86 (ochenta y seis) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de los documentos se constata que presenta documentos que comprueban el acceso del oferente a recursos financieros, bastando para el efecto carta de compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente, presenta facturas correspondientes de los contratos ejecutados referidos, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta, presenta Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, presenta autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2 del PBC y presenta (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería F002-01

de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing, en caso de equipos pertenecientes a terceros. En base al análisis realizado se concluye que CUMPLE con la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

- **EN OBRAS de Nelson Segovia**, por Nota UOC N° 285/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2011, 2012 y 2013). Constancia de entrega de obras con satisfacción de clientes públicos y/o privados. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copias de facturaciones correspondientes a los contratos ejecutados referidos en el inciso anterior, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6 del PBC. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El Curriculum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II del PBC como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Certificado de origen nacional para aplicar margen de preferencia, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 20). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9. Formulario N° 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

En fecha 10/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 206, remite 970 (novecientos setenta) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de los documentos se constata que presenta Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario

Dirección Administrativa Departamento U.O.C. PARAGUAY

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

vigente. Indica y adjunta copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2011, 2012 y 2013). Constancia de entrega de obras con satisfacción de clientes públicos y/o privados. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras. Copias de facturaciones correspondientes a los contratos ejecutados donde acredita el porcentaje requerido, referencias, currículo del personal clave técnico propuesto y demás personales solicitados acompañado de la carta de los mismos cumpliendo con todas las formalidades requeridas en el PBC. DDJJ de los equipos con el cuadro de revalúo, certificado de origen. Asimismo presenta los formularios requeridos con todas las formalidades establecidas en las bases del proceso. En base al análisis realizado se concluye que CUMPLE con la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

- **SIAR S.R.L.:**, por Nota UOC N° 286/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita LOS SIGUIENTES: Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. Certificado de origen nacional para aplicar margen de preferencia, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 20). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9. Formulario N° 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

En fecha 10/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 207, remite 63 (sesenta y tres) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de los documentos se constata que presenta copia de última declaración del IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, copia de la cédula tributaria, constancia expedida por una entidad financiera de plaza, formulario N° 09 con el listado de todos los profesionales propuestos acompañados de los respectivos currículos y demás formalidades requeridas en el PBC, la declaración jurada de equipos acompañada con el Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, donde consta los equipos mínimos requeridos, cuadro de revalúo, autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II. Asimismo acompaña los demás formularios solicitados

No presenta Certificado de origen, sobre este punto cabe aclarar que la falta de presentación de dicho documento no implica descalificación de la oferta, puesto que el mismo es al solo fin de la

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

aplicación del margen de preferencia. En base al análisis realizado se concluye que CUMPLE con la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

- JUST IN TIME de Manuel De Jesús Paredes Chaparro: Por Nota UOC N° 299/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Constancia de entrega de obras con satisfacción de clientes públicos y/o privados. Copia de facturación de ventas de bienes como computadoras de escritorio, impresoras, computadoras personales, aire acondicionado, ventiladores, heladeras, extintores, muebles en general, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2012-2013-2014), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año. Especificaciones técnicas de los productos ofertados, para corroborar el cumplimiento del mismo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III del PBC., en carácter de Declaración Jurada. Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem, en carácter de Declaración Jurada. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, para su aplicación. Autorización del fabricante de los productos ofertados. Catálogo de equipamiento de oficina. Certificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas.

Vencida la fecha de presentación de los documentaciones requeridas (10/04/2015 09:00 hs.), de los documentos requeridos, dicha firma no ha arrimado las documentaciones correspondientes, por lo que en Comité recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de dicha empresa.

- RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS de Ricardo Helmer Saldívar Benítez: Por Nota UOC N°287/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita: Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copias de facturaciones correspondientes a los contratos referidos más arriba, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6 del PBC. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería PC02-CT

acredite la experiencia del personal propuesto. El currículo deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2 del PBC. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Certificado de origen nacional para aplicar margen de preferencia, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 20). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9. Formulario N° 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

En fecha 09/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 195, remite 55 (cincuenta y cinco) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de los documentos se constata que presenta copia autenticada de la última declaración del IVA, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario, constancia emitida por un banco de plaza con la respectiva línea de crédito, copia de contratos con recepciones finales y facturaciones con los que cumplen con el porcentaje requerido. Formulario N° 09 con el listado de todos los personales propuestos acompañados de las documentaciones con las formalidades requeridas en el PBC. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, en el cual se incluyen todos los equipos requeridos, cuadro de revalúo de equipos, programa y plan de trabajo con la curva de avance físico financiero
No presenta Certificado de origen, sobre este punto cabe aclarar que la falta de presentación de dicho documento no implica descalificación de la oferta, puesto que el mismo es al solo fin de la aplicación del margen de preferencia. En base al análisis realizado se concluye que CUMPLE con la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

- DANIEL HIRSCH Y ASOCIADOS: Por Nota UOC N° 288/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos en la sección VII anexo N° 1 punto G inciso ii del PBC., para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. El Oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto debe ajuntar la planilla de inscripción de los personales. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o

Dirección Administrativa Departamento U.O.C

Dirección Administrativa Tesorería

leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Formulario N° 8 Experiencia Específica en Construcción. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Formulario N° 11 Cronograma de utilización de equipos.

En fecha 09/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 187, remite 144 (ciento cuarenta y cuatro) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de los documentos se constata que presenta una nota en la cual aclara que han presentado con la oferta original la Carta de Acceso de Crédito de la Casa del Crédito SAECA, situación que el Comité pasa a verificar constándose que efectivamente en la foja 054, está dicho documento. Asimismo presenta copia de contrato con factura que cubre el porcentaje requerido, con sus recepciones definitivas. En cuanto al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, presenta la misma documentación arrimada con la oferta en la que se detalla una impresión del movimiento del empleador y acompaña una planilla de declaración jurada de salarios del periodo enero/2015 con el ruc 80005772 de ALFA UNION S.R.L., cuya ilustración se expone a continuación:

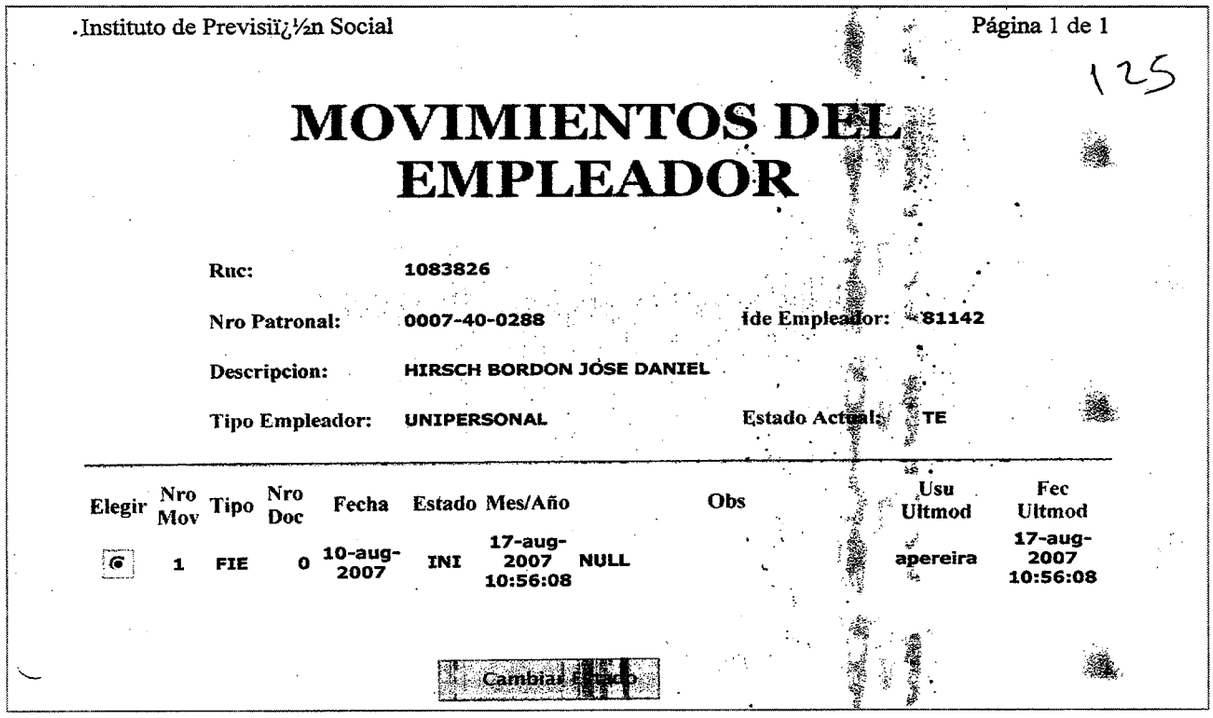

.Instituto de Previsiï¿½n Social Página 1 de 1

125

MOVIMIENTOS DEL EMPLEADOR

Ruc: 1083826

Nro Patronal: 0007-40-0288 **Ide Empleador:** 81142

Descripcion: HIRSCH BORDON JOSE DANIEL

Tipo Empleador: UNIPERSONAL **Estado Actual:** TE

Elegir	Nro Mov	Tipo	Nro Doc	Fecha	Estado	Mes/Año	Obs	Usu Ultmod	Fec Ultmod
◉	1	FIE	0	10-aug-2007	INI	17-aug-2007 10:56:08	NULL	apereira	17-aug-2007 10:56:08

Cambiar Estado

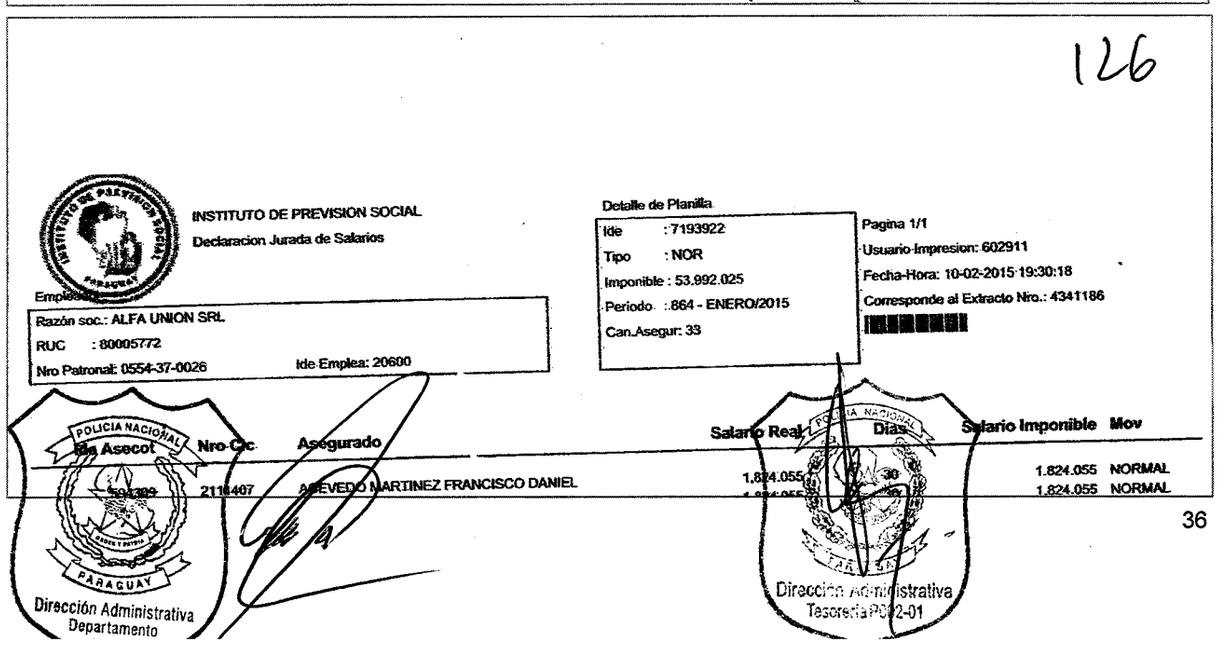

126

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Empleador

Razón soc.: ALFA UNION SRL
RUC : 80005772
Nro Patronal: 0554-37-0026 Ide Emplea: 20600

Detalle de Planilla
Ide : 7193922
Tipo : NOR
Imponible : 53.992.025
Periodo : 864 - ENERO/2015
Can.Asegur: 33

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 602911
Fecha-Hora: 10-02-2015 19:30:18
Corresponde al Extracto Nro.: 4341186
[redacted]

Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2116407	ACEVEDO MARTINEZ FRANCISCO DANIEL	1.824.055	30	1.824.055	NORMAL
				1.824.055	NORMAL

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería

Según puede observarse, la información proporcionada tanto en la oferta como en la aclaración no corresponde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, lejos de ser un Cumplimiento con el Seguro Social del oferente, es una impresión del movimiento que efectivamente corresponde al empleador JOSÉ DANIEL HIRSCH BORDÓN, pero se encuentra acompañada de una planilla que pertenece a la empresa ALFA UNION S.R.L., con RUC 80005772, que si bien pudo haberse presentado por error en la oferta, bien podía haber sido subsanado por el oferente al momento de realizar la aclaración. En cuanto al formulario N° 10 lista de equipos, herramientas e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, se puede observar que en la misma no se incluyen los equipos mínimos requeridos en el pliego de bases y condiciones. De no analizado, se concluye que el oferente NO CUMPLE con esta etapa del proceso, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de dicha empresa.

- CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich: Por Nota UOC N° 289/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2011, 2012 y 2013). Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos en la sección VII anexo N° 1 punto G inciso ii del PBC., para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El currículum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Formulario N° 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

En fecha 09/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 194, remite 160 (ciento sesenta) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de los documentos se constata que presenta copia autenticada de la última declaración de IVA, impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario, constancia de inscripción del RUC y balances. Asimismo acompaña copia de contratos con recepciones finales y facturaciones con las que cumple con el porcentaje requerido. Formulario N° 09 con el listado de todos los personales propuestos con la copia de las documentaciones y con todas las formalidades requeridas en el PBC. En base al análisis realizado se concluye que CUMPLE con la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

- CASA LYONS de Felicita Bernal: Por Nota UOC N°301/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. Indicar y adjuntar copias de documentos que

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería PY02-01

comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. El Oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto debe ajuntar la planilla de inscripción de los personales. El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas, para corroborar el cumplimiento del mismo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III, en carácter de Declaración Jurada. Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem, en carácter de Declaración Jurada. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, para su aplicación. Autorización del fabricante de los productos ofertados. Catálogo de equipamiento de oficina. Certificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas.
Vencida la fecha de presentación (10/04/2015 09:00 hs.), de los documentos requeridos, dicha firma no ha arrimado las documentaciones correspondientes, por lo que en Comité recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de dicha empresa.

- ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ: Por Nota UOC N° 290/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos en la sección VII anexo N° 1 punto G inciso ii del PBC., para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. El Oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto debe ajuntar la planilla de inscripción de los personales. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II del PBC como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2 del PBC. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (Formulario N° 20). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9. Formulario N° 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

En fecha 10/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 204, remite 42 (cuarenta y dos) fojas a ser adicionadas a su oferta.

Verificada la pertinencia de los documentos se constata que presenta copia de la constancia de inscripción en el Registro unido de contribuyentes, autorización para pedir referencias a instituciones bancarias, constancia de acceso a línea de crédito emitida por un banco de plaza.

Dirección Administrativa
Departamento

Dirección Administrativa
Tesorería

Al verificar la presentación del formulario N° 9 de lista de personal propuesto, se puede constatar que en ella se incluye un director técnico, un jefe de obras y un administrador, mientras que lo mínimo requerido en las bases del proceso además de los citados, son Capataz, Oficial Albañil, Encofradores, carpintero, plomero, electricista piseros/azulejistas y pintores. Además presenta el Certificado de Cumplimiento con el seguro social con solo 1 (un) empleado, mientras que lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones es un mínimo de 5 (cinco) personales, igualmente el formulario N° 10 de lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos no detalla todos los equipos mínimos requeridos en el PBC. De no analizado, se concluye que el oferente NO CUMPLE con esta etapa del proceso, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de dicha empresa.

- MANCUSO Y CIA S.R.L.: Por Nota UOC N° 291/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Constancia de entrega de obras con satisfacción de clientes públicos y/o privados. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copias de facturaciones correspondientes de los contratos referidos más arriba, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6 del PBC. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El currículum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9).Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. El Oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto debe ajuntar la planilla de inscripción de los personales. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II del PBC como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 20). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9. Formulario N° 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Vencida la fecha de presentación (10/04/2015 09:00 hs.), de los documentos requeridos, dicha firma no ha arrimado las documentaciones correspondientes, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de dicha empresa.

Dirección Administrativa Departamento UOC

Dirección Administrativa Tesorería PGR2-01

- VIRGEN DE LAS MERCEDES de Fausto Santiago Encina Cabral: Por Nota UOC N° 292/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2011, 2012 y 2013). Constancia de entrega de obras con satisfacción de clientes públicos y/o privados. Copia de facturaciones correspondientes a los contratos referidos en la sección VII anexo N° 1 punto G inciso ii del PBC., para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6 del PBC. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal (Formulario N° 9). Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El currículum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II del PBC como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 20). Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero. Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9. Formulario N° 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

En fecha 10/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 197, remite 107 (ciento siete) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de la documentación se constata que presenta copia de constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes, copia de balances de los años 2011, 2012 y 2013. Presenta copias de actas de recepción definitiva y no así copia de contrato, igualmente presenta copia de facturas con las que no acredita el porcentaje requerido. Presenta el formulario N° 09 donde solamente cuenta con 5 personales propuestos y no con la cantidad mínima requerida en el PBC, ni acompaña las documentaciones y formalidades solicitadas, el formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, no cumple con la cantidad mínima de equipos y herramientas requeridas. Presenta el programa y plan de trabajo con el cronograma físico financiero de la ejecución de los trabajos. De lo analizado se concluye que la firma NO CUMPLE con esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité recomienda **"RECHAZAR"** su oferta.

- ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO: Por Nota UOC N° 293/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II del PBC como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería

caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Curva de avance físico financiero. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

En fecha 10/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 203, remite 26 (veintiséis) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de la documentación se constata que presenta constancia de acceso a crédito de un Banco de plaza, la declaración jurada de que los equipos propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata, cuadro de revalúo, curva de avance financiero y el formulario N° 10 con el listado de todos los equipos requeridos, por lo tanto CUMPLE con esta etapa de la evaluación y el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

- **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.:** Por nota UOC N°194/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita los siguientes: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Constancia de entrega de obras con satisfacción de clientes públicos y/o privados. Copias de contratos ejecutados con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Copia de facturaciones correspondientes de los contratos referidos más arriba, para acreditar el 70 % (setenta por ciento) del monto total de la oferta. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico propuesto, según se solicita en la Sección II punto 6 del PBC. Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar copia de título que lo acredite como tal. (Formulario N° 9). Curriculum del personal propuesto como Jefe o Superintendente de Obras con cinco (05) años de experiencia en obras. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal propuesto. El curriculum deberá estar firmado por el personal propuesto. Curriculum del personal administrativo propuesto, firmado por el personal proponente, con referencias que confirmen los datos proporcionales (Formulario N° 9). Carta del/los profesionales propuestos en el que se comprometen a prestar servicios a la firma Oferente por el periodo que dure la obra, en caso de ser adjudicados. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II del PBC como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2 del PBC. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Certificado de origen nacional para aplicar margen de preferencia, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Constancia de visita de obra o Declaración Jurada en donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos (formulario N° 20) Programa y plan de trabajo. Curva de avance físico financiero.

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

Comprobante de pago Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, propuesto como supervisor de la obra en el Formulario 9. Formulario N° 8 Experiencia Específica en Construcción. Formulario N° 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra. Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

En fecha 10/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 192, remite 140 (ciento cuarenta) fojas a ser adicionadas a su oferta. Verificada la pertinencia de la documentación se constata que presenta documentos que comprueba el acceso del oferente a recursos financieros, emitido por un banco de plaza. Constancia de satisfacción de clientes, copia de contratos ejecutados con sus respectivas actas de recepción y copias de facturas que acreditan el porcentaje requerido en las bases del proceso. Formulario N° 9 con el listado de los personal técnico acompañado de los curriculums y carta compromiso de cada uno como también de las formalidades requeridas en las bases del proceso, asimismo, la declaración jurada de disponibilidad de los equipos según el formulario N° 10, en el cual se incluyen todos los equipos necesarios, asimismo presenta la carta compromiso otorgado por los propietarios sobre los equipos que no son propiedad de la empresa acompañado de las formalidades requeridas, cuadro de revaluó y autorización para verificar la veracidad de las informaciones. Presenta formulario N° 20 y formulario N° 08 con las formalidades requeridas en las bases del proceso. No presenta Certificado de origen, sobre este punto cabe aclarar que la falta de presentación de dicho documento no implica descalificación de la oferta, puesto que el mismo es al solo fin de la aplicación del margen de preferencia. En base al análisis realizado se concluye que CUMPLE con la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

- TRANS CENTER S.R.L.: Por Nota UOC N° 300/2015 de fecha 08/04/2015, remitido en la misma fecha se solicita lo siguientes: Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2011, 2012 y 2013). Especificaciones técnicas y catálogos de equipamientos de oficina. Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem, en carácter de Declaración Jurada. Certificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas.

En fecha 09/04/2015, según Mesa de Entrada UOC N° 185, remite 85 (ochenta y cinco) fojas que son agregadas a su oferta.

Verificada la pertinencia de la documentación se constata que presenta la Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias y copia de documento que comprueba el acceso a créditos, copia de los balances de los últimos tres ejercicios fiscales, y las especificaciones técnicas con los catálogos de los equipos ofertados con las certificaciones y autorizaciones de fabricante correspondientes. En base al análisis realizado se concluye que CUMPLE con la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que el Comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de dicha empresa.

8).- <u>OFERTAS CALIFICADAS.</u>

Llegada a esta etapa de la evaluación, habiéndose realizado la calificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, el Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de las firmas calificadas a fin de determinar las que presenten el precio más bajo y realizar las demás verificaciones establecidas en los Criterios del PBC, según el siguiente cuadro:

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería PC02-01

DETALLE DE LOTES	1).- ESTECHE CONSTRUC-CIONES	4).- N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES	5).- ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	8).- METAL–MAD S.A.	11).- CONSTRUCTOR A ECO S.A.	13).- EN OBRAS	14).- SIAR S.R.L.	17).- RHS CONS-TRUCCIONES & MANTENI-MIENTO	20- CONSTRUCTO RA FENAR	30- DATA LAB S.A.	31- ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	32- ARANA CONSTRUC-TORA	33- SERVITEC SAU V.	34- D & D ARQUITEC-TURA Y CONSTRUC-CIONES	35- TRANS CENTER S.R.L.
LOTE N° 01		1.818.612.082	1.348.620.900					1.146.438.080							
LOTE N° 02										489.630.835					282.978.530
LOTE N° 03		2.212.874.418					2.330.016.000	1.817.886.600							
LOTE N° 04										532.394.573					
LOTE N° 05		2.237.541.620	2.102.283.600				2.310.000.000							2.074.001.026	
LOTE N° 06										545.522.773					329.372.430
LOTE N° 07		1.402.037.666	1.275.057.500												
LOTE N° 08				221.426.000						485.657.922					279.697.330
LOTE N° 09		1.635.746.648			1.595.000.000										
LOTE N° 10				225.682.000						489.858.946					282.892.210
LOTE N° 11		1.317.533.653				1.313.585.300					1.322.033.936				
LOTE N° 12										485.657.922					279.697.330
LOTE N° 13		630.389.296	645.397.500					554.071.000				643.500.650	799.977.700		
LOTE N° 14															245.812.570
LOTE N° 15		1.336.108.596	1.232.438.700			1.327.890.300			1.146.708.800	1.436.539.469		1.367.452.450			

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

LOTE N° 16										485.657.922					279.697.330
LOTE N° 17		1.304.603.750	1.233.368.700		1.490.000.000										
LOTE N° 18				221.426.000						484.803.222					279.697.330
LOTE N° 19		1.405.946.359					1.472.625.000		1.210.538.500		1.435.403.446				
LOTE N° 20										489.630.571					282.978.530
LOTE N° 21		234.282.255							240.275.430						
LOTE N° 22										458.396.487					
LOTE N° 23		421.524.260							423.126.720						
LOTE N° 24										435.817.039					
LOTE N° 25	433.227.000	448.825.094							452.974.500						
LOTE N° 26										453.981.657					264.389.970
LOTE N° 27		732.162.725			762.315.143				703.380.500						
LOTE N° 28				204.069.400						471.341.644					279.439.290
LOTE N° 29		449.866.402													
LOTE N° 30										458.944.477					268.471.970
LOTE N° 31		456.310.686													
LOTE N° 32				199.422.500						458.944.477					268.471.970

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Dirección Administrativa
Tesorería P002-01

9).- CAPACIDAD LEGAL.

Siguiendo con los criterios establecidos en las bases del llamado se procede a verificar la capacidad legal de los oferentes calificados y que cuentan con los precios más bajos hasta esta etapa, según el siguiente cuadro:

ÍTEM	OFERENTES	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta
1	ESTECHE CONSTRUCCIONES de Gerardo Esteche	Cumple
2	N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.	Cumple
3	ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ	Cumple
4	METAL – MAD S.A.	Cumple
5	CONSTRUCTORA ECO S.A.	Cumple
6	EN OBRAS de Nelson Segovia	Cumple
7	SIAR S.R.L.	Cumple
8	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO de Ricardo Helmer Saldivar	Cumple
9	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich	Cumple
10	DATA LAB S.A.	Cumple
11	ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	Cumple
12	D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple
13	TRANS CENTER S.R.L.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las siguientes firmas: ESTECHE CONSTRUCCIONES de Gerardo Esteche; N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.; ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ; METAL–MAD S.A.; CONSTRUCTORA ECO S.A.; EN OBRAS de Nelson Segovia; SIAR S.R.L.; RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO de Ricardo Helmer Saldivar; CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich; DATA LAB S.A.; ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO; D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.; y TRANS CENTER S.R.L., **"CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

10).- CAPACIDAD FINANCIERA.

ÍTEM	OFERENTES	**a) Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2011-2012-2013	**b) Coeficiente de Solvencia** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2011-2012-2013
1	ESTECHE CONSTRUCCIONES de Gerardo Esteche	480,10	0,04
2	N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.	4,66	0,21
3	ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	2,92	0,33
4	METAL – MAD S.A.	1,85	0,37
5	CONSTRUCTORA ECO S.A.	2,32	0,14
6	EN OBRAS de Nelson Segovia	4,53	0,19
7	SIAR S.R.L.	20,66	0,17
8	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO de Ricardo Helmer Saldivar	62,26	0,01
9	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich	7,53	0,08

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

10	DATA LAB S.A.	2,06	0,45
11	ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	1,44	0,37
12	D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	1,55	0,59
13	TRANS CENTER S.R.L.	14,32	0,08

Del análisis realizado se puede constatar que las siguientes firmas: ESTECHE CONSTRUCCIONES de Gerardo Esteche; N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.; ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ; METAL–MAD S.A.; CONSTRUCTORA ECO S.A.; EN OBRAS de Nelson Segovia; SIAR S.R.L.; RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO de Ricardo Helmer Saldivar; CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich; DATA LAB S.A.; ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO; ARANA CONSTRUCTORA de DERLIS ARANA; D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.; y TRANS CENTER S.R.L., "**CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

11).- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

En este punto de la evaluación se procederá a verificar las empresas calificadas que han presentado ofertas para el rubro de obras según la siguiente cuadro:

ÍTEM	OFERENTES	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%..	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente
1	ESTECHE CONSTRUCCIONES de Gerardo Esteche	Cumple	Cumple
2	N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.	Cumple	Cumple
3	ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	Cumple	Cumple
4	CONSTRUCTORA ECO S.A.	Cumple	Cumple
5	EN OBRAS de Nelson Segovia	Cumple	Cumple
6	SIAR S.R.L.	Cumple	Cumple
7	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO de Ricardo Helmer Saldivar	Cumple	Cumple
8	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich	Cumple	Cumple
9	ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	Cumple	Cumple
10	D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas, "**CUMPLEN",** con esta etapa de la evaluación.

12).- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

ÍTEM	OFERENTES	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Contar con experiencia mínima en el período 2011-2012-2013 en construcciones edilicias, por los menos dos (2) contratos, uno por cada año. Experiencia en instalaciones en edificios tales como instalaciones especiales, hormigón armado, construcción de muro perimetrales
1	ESTECHE CONSTRUCCIONES de Gerardo Esteche	Cumple	Cumple
2	N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.	Cumple	Cumple
3	ING. ALFREDO BERNARDINO	Cumple	Cumple

	LEZCANO SANCHEZ		
4	CONSTRUCTORA ECO S.A.	Cumple	Cumple
5	EN OBRAS de Nelson Segovia	Cumple	Cumple
6	SIAR S.R.L.	Cumple	Cumple
7	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO de Ricardo Helmer Saldivar	Cumple	Cumple
8	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich	Cumple	Cumple
9	ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	Cumple	Cumple
10	D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas, **"CUMPLEN",** con esta etapa de la evaluación.

13).- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. (EQUIPAMIENTOS).

En este punto de la evaluación se procederá a verificar las empresas calificadas que han presentado ofertas para el rubro de equipamientos, según la siguiente cuadro:

OFERENTES	El oferente deberá ser una empresa física o jurídica legalmente constituida en el Paraguay con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años, que se comprobará a través de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Facturación de ventas de bienes, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado de los tres últimos años (2012-2013-2014), Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.	El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas, para corroborar el cumplimiento del mismo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III, en carácter de Declaración Jurada.
METAL MAD S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
TRANS CENTER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas, **"CUMPLEN",** con esta etapa de la evaluación.

14).- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

En este punto de la evaluación se procederá a verificar las empresas calificadas que han presentado ofertas para el rubro de obras según el siguiente cuadro:

ÍTEM	OFERENTES	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave, según sea necesario para la ejecución del contrato	Formulario N° 9 con las documentaciones requeridas
1	ESTECHE CONSTRUCCIONES de Gerardo Esteche	Cumple	Cumple
2	N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.	Cumple	Cumple
3	ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	Cumple	Cumple
4	CONSTRUCTORA ECO S.A.	Cumple	Cumple
5	EN OBRAS de Nelson Segovia	Cumple	Cumple
6	SIAR S.R.L.	Cumple	Cumple
7	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO de Ricardo Helmer Saldivar	Cumple	Cumple
8	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich	Cumple	Cumple
9	ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	Cumple	Cumple
10	D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple	Cumple

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas, **"CUMPLEN",** con esta etapa de la evaluación.

15).- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este punto de la evaluación se procederá a verificar las empresas calificadas que han presentado ofertas para el rubro de obras según la siguiente cuadro:

ÍTEM	OFERENTES	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales Formulario N°10 y 11; con las documentaciones requeridas
1	ESTECHE CONSTRUCCIONES de Gerardo Esteche	Cumple
2	N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.	Cumple
3	ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	Cumple
4	CONSTRUCTORA ECO S.A.	Cumple
5	EN OBRAS de Nelson Segovia	Cumple
6	SIAR S.R.L.	Cumple
7	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO de Ricardo Helmer Saldivar	Cumple
8	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich	Cumple
9	ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	Cumple
10	D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas, **"CUMPLEN",** con esta etapa de la evaluación.

16).- REQUERIMIENTOS ADICIONALES.

Los oferentes calificados, han presentado en la oferta los requerimientos adicionales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación.

17).- MARGEN DE PREFERENCIA.

El Comité en base a las documentaciones presentadas por los oferentes calificados, ha determinado que los mismos se encuentran en igualdad de condiciones en cuanto a la declaración jurada de que su personal es del 70% de nacionalidad paraguaya por lo que no se aplica en margen de preferencia por no darse ninguno de los supuestos establecidos en la Ley Nº 4558/11 de fecha 14/12/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas".

18).- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTA: NO APLICA

19).- VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En este punto de la evaluación se procede a verificar las empresas calificadas que han presentado ofertas para el rubro de equipamiento, para el efecto, el Comité en base a las documentaciones presentadas por los oferentes tanto con su oferta y las aclaraciones correspondientes, como también los catálogos de los bienes, se ha verificado el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las características técnicas básicas requeridas en las bases del proceso.

Como así también las empresas calificadas para el rubro de equipamientos, presentan las certificaciones y garantías mínimas requeridas en las especificaciones técnicas.

En base a los análisis el Comité concluye que "CUMPLEN" con los requisitos técnicos.

20).- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Seguidamente el Comité realiza las siguientes acotaciones en relación a lo observado en el acto de apertura:

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

a. *El Señor Pablo Martínez de Magomec, deja constancia que la empresa de Diego Szklarkiervicz, no presentó constancia de estar al día con el seguro social como solicita el PBC y el Artículo 40 inciso k de la Ley 2051/03 y el patente comercial se encuentra vencido.*

El Comité de Evaluación, ha solicitado la presentación de las documentaciones de carácter formal, según el punto 6. Análisis de documentos formales, del presente informe, donde consta la descalificación de mencionado oferente.

b. *En representación de la empresa RHS Construcciones el Arq. Celso Fretes, con respecto a la empresa Arquitectónica, la descripción en su planilla en el Lote 1 ítem 2.31 no está acorde a la adenda Nro. 3, el Diego Szklarkiervicz, también el lote 3 en el ítem 8.1 la cantidad en metros cúbicos no coincide la adenda nro. 3.*

El comité ha analizado las documentaciones de carácter sustancial, según se consigna en el punto 5. Análisis de las Ofertas del presente informe, donde consta la descalificación de los oferentes mencionados, en los lotes en los cuales sus ofertas no se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

c. *La Sra. Amanda Arana de la empresa Arana Construcciones, deja constancia en el lote 13 ítem 2.22 la empresa Tecno Sur, Just in Time, en el ítems 3.3 el Ing. Lezcano y la empresa Nortec no coinciden con la adenda, también en el item 8.1 y GerCom y Asociados. Asi mismo en el Lote 15 ítems 2.1 GerCom y Asociados no coincide con la adenda, en el ítem 2.29 la empresa D y D y el ítem 3.14 las empresas del ing. Lezcano, Jur in time, Tec Sur y Nortec no coincide con la adenda 3.*

En cuanto a las observaciones realizadas, las ofertas han sido analizadas por el Comité en el punto 5. ANALISIS DE LAS OFERTAS, donde constan las verificaciones y descalificación de los oferentes TEC SUR S.A.; NORTEC S.A.; GER. COM INGENIERIA Y ASOCIADOS; y D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., en los lotes en los cuales los oferentes presentan errores o incongruencia en relación al Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la oferta del Ingeniero Alfredo Lezcano, al realizar la verificación en los ítems observados, no se constata disconformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, la firma JUST IN TIME, no presenta oferta en los lotes observados.

d. *La Sra. Samantha Acosta de EDEC Ingeniería deja constancia, la empresa Arquitectónica en el Lote N 5 ítems 8.3 no está de acuerdo a la adenda nro 3. Las empresas CGC, My M Arquitectura y NH Instalaciones no cumplen con el 70% de facturación anual media que es solicitada en el PBC.*

Sobre este punto, según consta en el presente informe en el numeral 5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, las firmas Arquitectónica S.R.L. y M y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L., han sido descalificadas en base a los argumentos esgrimidos en dicho punto, en cuanto al volumen de facturación de la firma NH INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A., ha sido analizado en el punto 6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES, cuyo estudio consta en el presente informe.

e. *El señor Atilio Servían con cedula de identidad policial 1260021 de la empresa Data Lab S.A., deja constancia que las empresas MyF S.A., Metal Mad S.A., Just y Time, Trans Center S.A., no presentan las especificaciones técnicas en carácter de declaración jurada con forme a lo requerido en el inciso k de la Sección 7 del PBC. La empresa MyF no presenta autorización del fabricante de los equipos informáticos, así mismo en el ítem fotocopiadora el PBC requiere bandeja latera y copias múltiples de 1 a 99 copias, el modelo KIOSERA M3040 IDN presentado por esta firma no especifica dicha características en el catalogo adjunto en su carpeta de ofertas. La empresa Metal Mad S.A a foja 37 de su carpeta oferta presenta autorización de Globo import export S.A. de fecha 05/10/2012, no presenta autorización del fabricante de los equipos informáticos ofertados. La empresa Just in Time no presenta autorización del fabricante. También se solicita verificar que los contratos presentados correspondan al Pliego de Bases y Condiciones, con relación a Casa Lyons no presenta autorización de fabricante de los insumos cotizados y no se visualiza las documentaciones requerida en el inciso f de la sección 7 del PBC*
En relación a los lotes de provisión de equipamientos para ítem de sistema de videos vigilancia las empresas MyF, Metal Mad, Just in time, Casa Lyons, Trans Center y Atlantis no aclara suficientemente la marca y modelo de grabador, cámara PTZ, cámaras fijas, UPS,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Dirección Administrativa
Tesorería PO02-01

monitor solicitados en el PBC. Las mismas empresas no incluyen las especificaciones técnicas de sus productos de video vigilancia, no incluyen los catálogos técnicos en español para los grabadores, cámaras PTZ, cámaras fijas UPS y monitor, donde se pueda verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, no incluye los técnicos especializados para cada items del sistema de video vigilancia requerido, no presenta autorización del fabricante para las caras fijas, camaras PTZ, grabador UPS y monitor según requiere el PBC.

El Comité, ha solicitado las aclaraciones correspondientes a las firmas mencionadas, según consta en el punto 7. Análisis de documentos formales, donde se detalla es estudio de dichas documentaciones con las conclusiones pertinentes y en algunos casos la descalificación por falta de presentación de documentos.

f. *El Señor Cesar Goyburu de la empresa Dy D, deja constancia que no adecuaron la planilla de oferta según adenda las siguientes empresas, Diego Szklarkiervicz, Tec Sul, Nortec, Iniciativa, Ger Com y Filartiga, la empresa GCA S.A. su precio del desglose no concuerda con el precio de planilla del resumen general. La empresa Syar presenta su póliza con vigencia hasta el 27 de mayo, y empresa Vicente Britez Construcciones presenta póliza con vigencia hasta el 14 de mayo, no cumpliendo así con los 90 días requeridos en el PBC.*

En el punto 5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, del presente informe, consta las verificaciones realizadas a los oferentes observados con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación.

g. *El Señor Marcelo Sanchez de la firma Constructec, deja constancia que la firma Filartiga construcciones no presento el formulario 2 que exige el PBC y no cuenta con la fotocopia de cedula del firmante de la oferta*

En el punto 5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, del presente informe, consta las verificaciones realizadas a los oferentes observados con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación.

21).- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.2 d, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado objeto de evaluación, a las ofertas que reúnen todas las condiciones legales y técnicas requeridas, que corresponde a las firmas:

1).- ESTECHE CONSTRUCCIONES de GERARDO DE JESÚS ESTECHE VILLALBA: por el monto total de **G. 433.227.000**.- (Guaraníes: Cuatrocientos treinta y tres millones doscientos veintisiete mil), correspondiente al Lote N° 25, según el siguiente detalle:

1).- ESTECHE CONSTRUCCIONES

LOTE N° 25 CONSTRUCCIÓN DE CANINDEYÚ COMISARÍA 11ª VILLA YGATIMI

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	25.225.000	25.225.000
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	254.221.000	254.221.000
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	35.179.000	35.179.000
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	40.130.000	40.130.000
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	36.220.000	36.220.000
6	72102304-005	Desague Pluvial	GL	1	5.980.000	5.980.000
7	72131601-012	Pintura	GL	1	36.272.000	36.272.000
TOTAL LOTE N° 25						**433.227.000**

TOTAL	**433.227.000**

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería F002-01

2).- N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.: Por el monto total de **G. 1.140.459.343.-** (Guaraníes: Un mil ciento cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres), correspondiente a los Lotes Nos. 21; 29; y 31, según el siguiente detalle:

4).- N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES

LOTE N° 21 CONSTRUCCIÓN EN CANINDEYÚ COMISARIA 5ª CURUGUATY

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	7.489.845	7.489.845
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	124.812.120	124.812.120
3	72131601-010	Aberturas	GL	1	23.120.160	23.120.160
4	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	15.346.800	15.346.800
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	46.718.560	46.718.560
6	72102304-005	Desague Pluvial	GL	1	4.400.440	4.400.440
7	72131601-012	Pintura	GL	1	12.394.330	12.394.330
TOTAL LOTE N° 21						**234.282.255**

LOTE N° 29 CONSTRUCCIÓN EN CANINDEYÚ SUB COMISARIA 25ª KO'E PORÁ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	22.020.966	22.020.966
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	274.731.338	274.731.338
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	35.573.751	35.573.751
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	38.835.818	38.835.818
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	36.595.664	36.595.664
6	72102304-005	Desague Pluvial	GL	1	5.831.980	5.831.980
7	72131601-012	Pintura	GL	1	36.276.885	36.276.885
TOTAL LOTE N° 29						**449.866.402**

LOTE N° 31 CONSTRUCCIÓN EN CANINDEYÚ PUESTO 13ª ARÁ VERÁ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	30.644.966	30.644.966
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	274.731.338	274.731.338
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	35.628.435	35.628.435
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	36.601.418	36.601.418
5	72102304-002	Instalación Eléctrica	GL	1	36.595.664	36.595.664
6	72102304-005	Desague Pluvial	GL	1	5.831.980	5.831.980
7	72131601-012	Pintura	GL	1	36.276.885	36.276.885
TOTAL LOTE N° 31						**456.310.686**

TOTAL	**1.140.459.343**

3).- ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ: por el monto total de **G. 2.508.426.280.-** (Guaraníes: Dos mil quinientos ocho millones cuatrocientos veintiséis mil doscientos), correspondiente a los Lote Nos. 07; y 17, según el siguiente detalle:

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

5).- ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ

LOTE N° 07 CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 9ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	84.772.000	84.772.000
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	623.664.500	623.664.500
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	53.346.000	53.346.000
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	56.550.000	56.550.000
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	48.335.000	48.335.000
6	72131601-012	Pintura	GL	1	62.779.000	62.779.000
7	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	475.000	475.000
8	72131601-9989	Albañilería	GL	1	220.626.000	220.626.000
9	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	33.210.000	33.210.000
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	29.960.000	29.960.000
11	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	23.840.000	23.840.000
12	72131601-012	Pintura	GL	1	37.500.000	37.500.000
TOTAL LOTE N° 7						**1.275.057.500**

LOTE N° 17 CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 19ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	38.387.200	38.387.200
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	631.171.500	631.171.500
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	51.465.000	51.465.000
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	58.310.000	58.310.000
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	41.095.000	41.095.000
6	72131601-012	Pintura	GL	1	53.779.000	53.779.000
7	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	475.000	475.000
8	72131601-9989	Albañilería	GL	1	244.496.000	244.496.000
9	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	31.410.000	31.410.000
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	28.540.000	28.540.000
11	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	19.740.000	19.740.000
12	72131601-012	Pintura	GL	1	34.500.000	34.500.000
TOTAL LOTE N° 17						**1.233.368.700**

TOTAL	**2.508.426.200**

4).- CONSTRUCTORA ECO S.A.: por el monto total **G. 1.595.000.000**.- (Guaraníes: Un mil quinientos noventa y cinco millones), correspondiente al Lote N° 11, según el siguiente detalle:

11).- CONSTRUCTORA ECO S.A.

LOTE N° 9 CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 11ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	10.976.720	10.976.720
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	631.365.500	631.365.500
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	51.600.000	51.600.000
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	61.210.000	61.210.000

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	47.096.000	47.096.000
6	72131601-012	Pintura	GL	1	64.804.000	64.804.000
7	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	2.307.500	2.307.500
8	72131601-9989	Albañilería	GL	1	525.816.800	525.816.800
9	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	48.100.000	48.100.000
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	50.060.000	50.060.000
11	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	39.535.780	39.535.780
12	72131601-012	Pintura	GL	1	62.127.700	62.127.700
TOTAL LOTE N° 9						**1.595.000.000**

TOTAL	**1.595.000.000**

5) EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, por el monto total de G. **1.313.585.300**.- (Guaraníes: Un mil trescientos trece millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos), correspondiente al Lote N° 11, según el siguiente detalle;

13).- EN OBRAS

LOTE N° 11 CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 12ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	38.444.800	38.444.800
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	666.865.500	666.865.500
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	56.645.000	56.645.000
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	61.760.000	61.760.000
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	38.880.000	38.880.000
6	72131601-012	Pintura	GL	1	60.065.000	60.065.000
7	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	950.000	950.000
8	72131601-9989	Albañilería	GL	1	257.885.000	257.885.000
9	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	34.395.000	34.395.000
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	36.400.000	36.400.000
11	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	21.020.000	21.020.000
12	72131601-012	Pintura	GL	1	40.275.000	40.275.000
TOTAL LOTE N° 11						**1.313.585.300**

TOTAL	**1.313.585.300**

6).- SIAR S.R.L.: por el monto total de **G. 2.330.016.000**.- (Guaraníes: Dos mil trescientos treinta millones dieciséis mil); correspondiente al Lotes N° 03, según el siguiente detalle:

14- SIAR S.R.L.

LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 2ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	127.290.180	127.290.180
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	712.222.100	712.222.100

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	75.756.000	75.756.000
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	95.848.000	95.848.000
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	58.055.000	58.055.000
6	72131601-012	Pintura	GL	1	56.887.500	56.887.500
7	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	28.647.500	28.647.500
8	72131601-9989	Albañilería	GL	1	555.507.170	555.507.170
9	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	71.700.000	71.700.000
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	60.150.000	60.150.000
11	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	54.985.000	54.985.000
12	72131601-012	Pintura	GL	1	56.596.000	56.596.000
13	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	913.500	913.500
14	72131601-9989	Albañilería	GL	1	258.165.500	258.165.500
15	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	30.050.000	30.050.000
16	72131601-010	Aberturas	GL	1	28.040.000	28.040.000
17	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	28.585.000	28.585.000
18	72131601-012	Pintura	GL	1	30.617.550	30.617.550
TOTAL LOTE N° 3						**2.330.016.000**

TOTAL	**2.330.016.000**

7).- RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS DE RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ: por el monto total de **G. 1.700.509.080**.- (Guaraníes: Un mil setecientos millones quinientos nueve mil ochenta), correspondiente a los Lote Nros. 01; y 13, según el siguiente detalle:

17).- RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS

LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 6ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	95.411.580	95.411.580
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	550.722.500	550.722.500
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	52.340.000	52.340.000
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	46.510.000	46.510.000
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	38.240.000	38.240.000
6	72131601-012	Pintura	GL	1	44.495.000	44.495.000
7	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	570.000	570.000
8	72131601-9989	Albañilería	GL	1	217.319.000	217.319.000
9	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	29.300.000	29.300.000
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	23.700.000	23.700.000
11	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	23.640.000	23.640.000
12	72131601-012	Pintura	GL	1	24.190.000	24.190.000
TOTAL LOTE N° 01						**1.146.438.080**

LOTE N° 13 CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 14ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	55.704.000	55.704.000
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	148.937.000	148.937.000

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	11.770.000	11.770.000
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	13.200.000	13.200.000
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	17.260.000	17.260.000
6	72131601-012	Pintura	GL	1	17.610.000	17.610.000
7	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	360.000	360.000
8	72131601-9989	Albañilería	GL	1	103.286.000	103.286.000
9	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	10.330.000	10.330.000
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	9.880.000	9.880.000
11	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	8.200.000	8.200.000
12	72131601-012	Pintura	GL	1	14.160.000	14.160.000
13	72131601-9989	Albañilería	GL	1	143.374.000	143.374.000
TOTAL LOTE N° 13						554.071.000

TOTAL	**1.700.509.080**

8).- CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA: por el monto total de **G. 2.273.216.020**.- (Guaraníes: Dos mil doscientos setenta y tres millones doscientos dieciséis mil veinte); correspondiente a los Lotes Nos. 15; 23; y 27, según el siguiente detalle:

20- CONSTRUCTORA FENAR

LOTE N° 15 CONSTRUCCIÓN EN COMISARIA 15ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	57.757.800	57.757.800
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	587.312.500	587.312.500
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	52.685.000	52.685.000
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	51.760.000	51.760.000
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	33.320.000	33.320.000
6	72131601-012	Pintura	GL	1	51.306.000	51.306.000
7	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	1.045.000	1.045.000
8	72131601-9989	Albañilería	GL	1	207.137.500	207.137.500
9	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	31.200.000	31.200.000
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	24.480.000	24.480.000
11	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	19.730.000	19.730.000
12	72131601-012	Pintura	GL	1	28.975.000	28.975.000
TOTAL LOTE N° 15						**1.146.708.800**

LOTE N° 23 CONSTRUCCIÓN EN CANINDEYÚ COMISARIA 6ª YPEHÚ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	261.365.000	261.365.000
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	98.303.720	98.303.720
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	18.680.000	18.680.000
4	72102304-005	Desagüe Pluvial	GL	1	4.250.000	4.250.000
5	72131601-010	Aberturas	GL	1	19.050.000	19.050.000
6	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	14.870.000	14.870.000
7	72131601-012	Pintura	GL	1	6.608.000	6.608.000
TOTAL LOTE N° 23						**423.126.720**

Dirección Administrativa Departamento U.O.C

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

LOTE N° 27 CONSTRUCCIÓN EN CANINDEYU SUB COMISARIA 20ª JASY CAÑY

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	131.943.500	131.943.500
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	226.054.500	226.054.500
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	28.070.000	28.070.000
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	25.630.000	25.630.000
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	30.230.000	30.230.000
6	72102304-005	Desagüe Pluvial	GL	1	1.305.000	1.305.000
7	72131601-012	Pintura	GL	1	23.540.000	23.540.000
8	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	1.667.500	1.667.500
9	72131601-9989	Albañilería	GL	1	153.950.000	153.950.000
10	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	20.740.000	20.740.000
11	72131601-010	Aberturas	GL	1	17.670.000	17.670.000
12	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	20.860.000	20.860.000
13	72131601-012	Pintura	GL	1	18.525.000	18.525.000
14	72102304-005	Desagüe Pluvial	GL	1	3.195.000	3.195.000
TOTAL LOTE N° 27						**703.380.500**

TOTAL	**2.273.216.020**

9).- ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO: por el monto total de **G. 1.435.403.446**.- (Guaraníes: Un mil cuatrocientos treinta y cinco millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y seis); correspondiente al Lote N° 19, según el siguiente detalle:

31).- ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO

LOTE N° 19 CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 22ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	67.339.600	67.339.600
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	727.732.807	727.732.807
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	92.978.469	92.978.469
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	55.995.116	55.995.116
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	39.744.366	39.744.366
6	72131601-012	Pintura	GL	1	60.963.528	60.963.528
7	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	1.115.110	1.115.110
8	72131601-9989	Albañilería	GL	1	266.935.267	266.935.267
9	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	34.198.702	34.198.702
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	29.074.348	29.074.348
11	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	23.041.035	23.041.035
12	72131601-012	Pintura	GL	1	36.285.098	36.285.098
TOTAL LOTE N° 19						**1.435.403.446**

TOTAL	**1.435.403.446**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Tesorería P002-01

10).- D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.: por el monto total de **G. 2.074.001.026**.- (Guaraníes: Dos mil setenta y cuatro millones un mil veintiséis), correspondiente al Lote N° 05, según el siguiente detalle:

34).- D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

LOTE N° 05 CONSTRUCCIÓN EN COMISARÍA 3ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	100.861.899	100.861.899
2	72131601-9989	Albañilería	GL	1	663.428.933	663.428.933
3	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	51.132.323	51.132.323
4	72131601-010	Aberturas	GL	1	46.165.680	46.165.680
5	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	43.099.760	43.099.760
6	72131601-012	Pintura	GL	1	42.070.171	42.070.171
7	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	101.577.025	101.577.025
8	72131601-9989	Albañilería	GL	1	468.469.657	468.469.657
9	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	72.034.380	72.034.380
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	42.731.260	42.731.260
11	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	42.230.100	42.230.100
12	72131601-012	Pintura	GL	1	37.753.562	37.753.562
13	72131601-002	Trabajos preliminares	GL	1	534.325	534.325
14	72131601-9989	Albañilería	GL	1	270.010.999	270.010.999
15	72102304-002	Instalación Sanitaria	GL	1	26.281.420	26.281.420
16	72131601-010	Aberturas	GL	1	20.724.440	20.724.440
17	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL	1	21.417.220	21.417.220
18	72131601-012	Pintura	GL	1	23.477.872	23.477.872
TOTAL LOTE N° 5						**2.074.001.026**

TOTAL	**2.074.001.026**

11).- METAL-MAD S.A.: por el monto total de **G. 1.065.025.900**.- (Guaraníes: Un mil sesenta y cinco millones veinticinco mil novecientos), correspondiente a los Lotes Nos. 08; 10; 18; 28; y 32, según el siguiente detalle:

8- METAL–MAD S.A.

LOTE N° 08 EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 9ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Procedencia	P.Unit.	P.Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**65.588.000**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	9	JAM	CHINA	1.900.000	17.100.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	8	JAM	CHINA	2.090.000	16.720.000
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	32	WASHON	CHINA	209.000	6.688.000
1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMA	ARGENTINA	14.250.000	14.250.000

1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	BRIKET	ARGENTINA	1.900.000	3.800.000
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	SPEED	CHINA	760.000	760.000
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MACHINI	ITALIANA	2.090.000	6.270.000
2		**Mobiliario**						**81.861.500**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,40 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	855.000
2.2	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,20 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	807.500	807.500
2.3	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 0,90 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	617.500	617.500
2.4	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,40 m	gl	2	METAL MAD	PARAGUAYA	532.000	1.064.000
2.5	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,20 m	gl	17	METAL MAD	PARAGUAYA	532.000	9.044.000
2.6	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,00 m x 1,20 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	475.000	475.000
2.7	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	11.400.000	11.400.000
2.8	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	1.425.000	1.425.000
2.9	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	5.130.000
2.10	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	855.000
2.11	56101504-005	Silla c/ posa brazo	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	427.500	855.000
2.12	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	2.850.000	2.850.000
2.13	56101504-002	Silla giratoria c/ posa brazo	uni	6	METAL MAD	PARAGUAYA	570.000	3.420.000
2.14	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	METAL MAD	PARAGUAYA	133.000	1.596.000
2.15	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	METAL MAD	PARAGUAYA	175.750	1.757.500
2.16	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	METAL MAD	PARAGUAYA	2.280.000	9.120.000
2.17	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	190.000	190.000
2.18	56101515-004	Cama de 1,40 m x 0,90 m c/ mesita	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	665.000	1.330.000
2.19	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METAL MAD	PARAGUAYA	950.000	14.250.000
2.20	24112405-001	Ropero en módulos (casillero de madera)	uni	30	METAL MAD	PARAGUAYA	380.000	11.400.000
2.21	56101520-005	Estante de madera	uni	4	METAL MAD	PARAGUAYA	380.000	1.520.000
2.22	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	950.000	1.900.000
3		**Equipamiento de oficina**						**73.976.500**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	JAPON	76.000	304.000
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	JAPON	807.500	1.615.000
3.3	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	JAM	CHINA	1.900.000	3.800.000
3.4	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	EE.UU	427.500	1.282.500
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	ACER	TAIWAN	3.325.000	19.950.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	TAIWAN	5.605.000	5.605.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	HP	EE.UU	2.565.000	2.565.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	6	OXIPAR	PARAGUAYA	142.500	855.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	HIKVISION	EE.UU	38.000.000	38.000.000
TOTAL LOTE N° 8								**221.426.000**

LOTE N° 10 EQUIPAMIENTOS COMISARÍA N° 11ª METROPOLITANA								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**P.Unit.**	**P.Total**
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**65.588.000**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	9	JAM	CHINA	1.900.000	17.100.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	8	JAM	CHINA	2.090.000	16.720.000
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	32	WASHON	CHINA	209.000	6.688.000

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	ARGENTINA	14.250.000	14.250.000
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	BRIKET	ARGENTINA	1.900.000	3.800.000
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	SPEED	CHINA	760.000	760.000
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	ITALIANA	2.090.000	6.270.000
2		**Mobiliario**						**86.117.500**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,40 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	855.000
2.2	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,20 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	807.500	807.500
2.3	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 0,90 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	617.500	617.500
2.4	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,40 m	gl	2	METAL MAD	PARAGUAYA	532.000	1.064.000
2.5	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,20 m	gl	25	METAL MAD	PARAGUAYA	532.000	13.300.000
2.6	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,00 m x 1,20 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	475.000	475.000
2.7	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	11.400.000	11.400.000
2.8	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	1.425.000	1.425.000
2.9	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	5.130.000
2.10	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	855.000
2.11	56101504-005	Silla c/ posa brazo	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	427.500	855.000
2.12	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	2.850.000	2.850.000
2.13	56101504-002	Silla giratoria c/ posa brazo	uni	6	METAL MAD	PARAGUAYA	570.000	3.420.000
2.14	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	METAL MAD	PARAGUAYA	133.000	1.596.000
2.15	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	METAL MAD	PARAGUAYA	175.750	1.757.500
2.16	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	METAL MAD	PARAGUAYA	2.280.000	9.120.000
2.17	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	190.000	190.000
2.18	56101515-004	Cama de 1,40 m x 0,90 m c/ mesita	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	665.000	1.330.000
2.19	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METAL MAD	PARAGUAYA	950.000	14.250.000
2.20	24112405-001	Ropero en módulos (casillero de madera)	uni	30	METAL MAD	PARAGUAYA	380.000	11.400.000
2.21	56101520-005	Estante de madera	uni	4	METAL MAD	PARAGUAYA	380.000	1.520.000
2.22	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	950.000	1.900.000
3		**Equipamiento de oficina**						**73.976.500**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	JAPON	76.000	304.000
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	JAPON	807.500	1.615.000
3.3	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	JAM	CHINA	1.900.000	3.800.000
3.4	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	EE.UU	427.500	1.282.500
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	ACER	TAIWAN	3.325.000	19.950.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	TAIWAN	5.605.000	5.605.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	HP	EE.UU	2.565.000	2.565.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	6	OXIPAR	PARAGUAYA	142.500	855.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	HIKVISION	EE.UU	38.000.000	38.000.000
TOTAL LOTE N° 10								**225.682.000**

LOTE N° 18 EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 19ª METROPOLITANA

Item	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Procedencia	P.Unit.	P.Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**65.588.000**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	9	JAM	CHINA	1.900.000	17.100.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	8	JAM	CHINA	2.090.000	16.720.000

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	32	WASHON	CHINA	209.000	6.688.000
1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	ARGENTINA	14.250.000	14.250.000
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	BRIKET	ARGENTINA	1.900.000	3.800.000
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	SPEED	CHINA	760.000	760.000
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	ITALIANA	2.090.000	6.270.000
2		**Mobiliario**						**81.861.500**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,40 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	855.000
2.2	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,20 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	807.500	807.500
2.3	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 0,90 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	617.500	617.500
2.4	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,40 m	gl	2	METAL MAD	PARAGUAYA	532.000	1.064.000
2.5	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,20 m	gl	17	METAL MAD	PARAGUAYA	532.000	9.044.000
2.6	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,00 m x 1,20 m	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	475.000	475.000
2.7	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	11.400.000	11.400.000
2.8	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	1.425.000	1.425.000
2.9	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	5.130.000
2.10	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	855.000
2.11	56101504-005	Silla c/ posa brazo	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	427.500	855.000
2.12	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	2.850.000	2.850.000
2.13	56101504-002	Silla giratoria c/ posa brazo	uni	6	METAL MAD	PARAGUAYA	570.000	3.420.000
2.14	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	METAL MAD	PARAGUAYA	133.000	1.596.000
2.15	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	METAL MAD	PARAGUAYA	175.750	1.757.500
2.16	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	METAL MAD	PARAGUAYA	2.280.000	9.120.000
2.17	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	190.000	190.000
2.18	56101515-004	Cama de 1,40 x 0,90 c/ mesita	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	665.000	1.330.000
2.19	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METAL MAD	PARAGUAYA	950.000	14.250.000
2.20	24112405-001	Ropero en módulos (casillero de madera)	uni	30	METAL MAD	PARAGUAYA	380.000	11.400.000
2.21	56101520-005	Estante de madera	uni	4	METAL MAD	PARAGUAYA	380.000	1.520.000
2.22	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	950.000	1.900.000
3		**Equipamiento de oficina**						**73.976.500**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	JAPON	76.000	304.000
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	JAPON	807.500	1.615.000
3.3	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	JAM	CHINA	1.900.000	3.800.000
3.4	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	EE.UU.	427.500	1.282.500
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	ACER	TAIWAN	3.325.000	19.950.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	TAIWAN	5.605.000	5.605.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	HP	EE.UU.	2.565.000	2.565.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	6	OXIPAR	PARAGUAYA	142.500	855.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	HIKVISION	EE.UU.	38.000.000	38.000.000
TOTAL LOTE N° 18								**221.426.000**

LOTE N° 28 EQUIPAMIENTO CANINDEYÚ SUB COMISARÍA 20ª JASY CAÑY

		Planta Baja						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**P.Unit.**	**P.Total**
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**49.077.000**
1.1	40101701-003	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	9	JAM	CHINA	1.900.000	17.100.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	2	JAM	CHINA	2.090.000	4.180.000

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	13	WASHON	CHINA	209.000	2.717.000
1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	ARGENTINA	14.250.000	14.250.000
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	BRIKET	ARGENTINA	1.900.000	3.800.000
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	SPEED	CHINA	760.000	760.000
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	ITALIANA	2.090.000	6.270.000
2		**Mobiliario**						**81.015.900**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 160x120	gl	10	METAL MAD	PARAGUAYA	712.500	7.125.000
2.2	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 0.85x210	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	636.400	636.400
2.3	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 160x110	gl	8	METAL MAD	PARAGUAYA	532.000	4.256.000
2.4	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	11.400.000	11.400.000
2.5	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	1.425.000	1.425.000
2.6	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	5.130.000
2.7	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	855.000
2.8	56101504-005	Silla c/ posa brazo	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	427.500	855.000
2.9	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	2.850.000	2.850.000
2.10	56101504-002	Silla giratoria c/ posa brazo	uni	6	METAL MAD	PARAGUAYA	570.000	3.420.000
2.11	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	METAL MAD	PARAGUAYA	133.000	1.596.000
2.12	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	METAL MAD	PARAGUAYA	175.750	1.757.500
2.13	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	METAL MAD	PARAGUAYA	2.280.000	9.120.000
2.14	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	190.000	190.000
2.15	56101515-004	Cama de 1,40 x 0,90 c/ mesita	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	665.000	1.330.000
2.16	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METAL MAD	PARAGUAYA	950.000	14.250.000
2.17	24112405-001	Ropero en módulos (casillero de madera)	uni	30	METAL MAD	PARAGUAYA	380.000	11.400.000
2.18	56101520-005	Estante de madera	uni	4	METAL MAD	PARAGUAYA	380.000	1.520.000
2.19	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	950.000	1.900.000
3		**Equipamiento de oficina**						**73.976.500**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	JAPON	76.000	304.000
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	JAPON	807.500	1.615.000
3.3	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	JAM	CHINA	1.900.000	3.800.000
3.4	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	EE.UU.	427.500	1.282.500
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	ACER	TAIWAN	3.325.000	19.950.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	TAIWAN	5.605.000	5.605.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	HP	EE.UU.	2.565.000	2.565.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	6	OXIPAR	PARAGUAYA	142.500	855.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	HIKVISION	EE.UU.	38.000.000	38.000.000
TOTAL LOTE N° 28								**204.069.400**

LOTE N° 32 EQUIPAMIENTOS CANINDEYÚ PUESTO 13ª ARÁ VERÁ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Procedencia	P.Unit.	P.Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**44.023.000**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	7	JAM	CHINA	1.900.000	13.300.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	2	JAM	CHINA	2.090.000	4.180.000
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	7	WASHON	CHINA	209.000	1.463.000
1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	ARGENTINA	14.250.000	14.250.000
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	BRIKET	ARGENTINA	1.900.000	3.800.000

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	SPEED	CHINA	760.000	760.000
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	ITALIANA	2.090.000	6.270.000
2		**Mobiliario**						**74.850.500**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 150x110	gl	11	METAL MAD	PARAGUAYA	532.000	5.852.000
2.2	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	METAL MAD	PARAGUAYA	11.400.000	11.400.000
2.3	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	1.425.000	1.425.000
2.4	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	5.130.000
2.5	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	855.000	855.000
2.6	56101504-005	Silla c/ posa brazo	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	427.500	855.000
2.7	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	2.850.000	2.850.000
2.8	56101504-002	Silla giratoria c/ posa brazo	uni	6	METAL MAD	PARAGUAYA	570.000	3.420.000
2.9	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	METAL MAD	PARAGUAYA	133.000	1.596.000
2.10	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	METAL MAD	PARAGUAYA	175.750	1.757.500
2.11	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	METAL MAD	PARAGUAYA	2.280.000	9.120.000
2.12	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	METAL MAD	PARAGUAYA	190.000	190.000
2.13	56101515-004	Cama de 1,40m x 0,90m c/ mesita	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	665.000	1.330.000
2.14	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METAL MAD	PARAGUAYA	950.000	14.250.000
2.15	24112405-001	Ropero en módulos de 0,60m x 1,20 m (casillero de madera)	uni	30	METAL MAD	PARAGUAYA	380.000	11.400.000
2.16	56101520-005	Estante de madera	uni	4	METAL MAD	PARAGUAYA	380.000	1.520.000
2.17	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METAL MAD	PARAGUAYA	950.000	1.900.000
3		**Equipamiento de oficina**						**73.549.000**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	JAPON	76.000	304.000
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	JAPON	807.500	1.615.000
3.3	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	JAM	CHINA	1.900.000	3.800.000
3.4	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	EE.UU.	427.500	1.282.500
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	ACER	TAIWAN	3.325.000	19.950.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	TAIWAN	5.605.000	5.605.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	HP	EE.UU.	2.565.000	2.565.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	3	OXIPAR	PARAGUAYA	142.500	427.500
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	HIKVISION	EE.UU.	38.000.000	38.000.000
TOTAL LOTE N° 32								**192.422.500**

Total **1.065.025.900**

12).- DATA LAB S.A.: por el monto total de **G. 1.426.608.099**.- (Guaraníes: Un mil cuatrocientos veintiséis millones seiscientos ocho mil noventa y nueve); correspondientes a los Lotes Nos. 04; 22; y 24, según el siguiente detalle:

30).- DATA LAB S.A.

LOTE N° 04 EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 2ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Procedencia	P. Unit.	P. Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**122.189.409**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	9	TOKIO	CHINA	2.068.376	18.615.384
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	22	TOKIO	CHINA	2.933.333	64.533.326

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	42	VCP	CHINA	300.855	12.635.910
1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	TODO CALOR	PARAGUAY	9.627.350	9.627.350
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	TOKIO	CHINA	1.668.376	3.336.752
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	BBL	BRASIL	2.271.453	2.271.453
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	9	TERMAN	ITALIA	1.241.026	11.169.234
2		**Mobiliario**						**233.193.860**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,20 m	gl	1	INDUCORT	PARAGUAY	590.769	590.769
2.2	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 0,90 m	gl	1	INDUCORT	PARAGUAY	492.308	492.308
2.3	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,40 m	gl	2	INDUCORT	PARAGUAY	612.650	1.225.300
2.4	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,20 m	gl	8	INDUCORT	PARAGUAY	525.128	4.201.024
2.5	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,00 m x 1,20 m	gl	1	INDUCORT	PARAGUAY	328.205	328.205
2.6	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	IMPACTO	PARAGUAY	33.982.906	33.982.906
2.7	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	5.743.590	5.743.590
2.8	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	IMPACTO	PARAGUAY	2.393.162	14.358.972
2.9	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	1.340.171
2.10	56101504-005	Silla c/ posabrazo	uni	2	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	2.680.342
2.11	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	6.358.974	6.358.974
2.12	56101504-002	Silla giratoria c/ posabrazo	uni	6	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	8.041.026
2.13	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	IMPACTO	PARAGUAY	1.066.667	12.800.004
2.14	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	13.401.710
2.15	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	IMPACTO	PARAGUAY	2.940.171	11.760.684
2.16	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	1.504.274	1.504.274
2.17	56101515-004	Cama de 1,40 m x 0,90 m c/ mesita	uni	2	IMPACTO	PARAGUAY	2.196.923	4.393.846
2.18	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	IMPACTO	PARAGUAY	1.802.393	27.035.895
2.19	24112405-001	Ropero en módulos de 0,60m x 1,20 m (casillero de madera)	uni	30	IMPACTO	PARAGUAY	2.529.915	75.897.450
2.20	56101520-005	Estante de madera	uni	4	IMPACTO	PARAGUAY	1.080.342	4.321.368
2.21	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	IMPACTO	PARAGUAY	1.367.521	2.735.042
3		**Equipamiento de oficina**						**177.011.304**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	112.821	451.284
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.714.872	3.429.744
3.3	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	770.639	2.311.917
3.4	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SONY BRAVIA	CHINA	4.866.325	9.732.650
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	SATELITE	CHINA	8.610.325	51.661.950
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	DELL	EEUU	14.143.726	14.143.726
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	CANON	JAPON/CHINA	9.921.368	9.921.368
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	9	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	210.222	1.891.998
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	DAHUA/KEHUA /SONY	CHINA/CHINA/ JAPON	83.466.667	83.466.667
TOTAL LOTE N° 4								**532.394.573**

LOTE N° 22 EQUIPAMIENTOS CANINDEYÚ COMISARÍA 5ª CURUGUATY

Item	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Procedencia	P.Unit.	P.Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**45.772.312**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	7	TOKIO	CHINA	2.331.624	16.321.368

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	2	TOKIO	CHINA	3.196.581	6.393.162
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	7	VCP	CHINA	338.462	2.369.234
1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	TODO CALOR	PARAGUAY	10.860.855	10.860.855
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	TOKIO	CHINA	1.668.376	3.336.752
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	BBL	BRASIL	2.271.453	2.271.453
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	TERMAN	ITALIA	1.406.496	4.219.488
2		**Mobiliario**						**231.267.366**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 160x130	gl	8	INDUCORT	PARAGUAY	613.889	4.911.112
2.2	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	IMPACTO	PARAGUAY	33.982.906	33.982.906
2.3	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	5.743.590	5.743.590
2.4	56101703-002	Escritorio estandar	uni	6	IMPACTO	PARAGUAY	2.393.162	14.358.972
2.5	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	1.340.171
2.6	56101504-005	Silla c/ posabrazo	uni	2	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	2.680.342
2.7	56101502-002	Juego de Living - sofas con mesitas	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	6.358.974	6.358.974
2.8	56101504-002	Silla giratoria c/ posabrazo	uni	6	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	8.041.026
2.9	56101504-003	Silla Silla Interlocutora	uni	12	IMPACTO	PARAGUAY	1.066.667	12.800.004
2.10	56101504-001	Sillon tipo Itaipu	uni	10	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	13.401.710
2.11	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	IMPACTO	PARAGUAY	2.940.171	11.760.684
2.12	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	1.504.274	1.504.274
2.13	56101515-004	Cama de 1,40 x 0,90 c/ mesita	uni	2	IMPACTO	PARAGUAY	2.196.923	4.393.846
2.14	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	IMPACTO	PARAGUAY	1.802.393	27.035.895
2.15	24112405-001	Ropero en módulos (casillero de madera)	uni	30	IMPACTO	PARAGUAY	2.529.915	75.897.450
2.16	56101520-005	Estante de madera	uni	4	IMPACTO	PARAGUAY	1.080.342	4.321.368
2.17	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	IMPACTO	PARAGUAY	1.367.521	2.735.042
3		**Equipamiento de oficina**						**181.356.809**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	112.821	451.284
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.714.872	3.429.744
3.3	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	770.639	2.311.917
3.4	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SONY BRAVIA	CHINA	4.866.325	9.732.650
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	SATELITE	CHINA	8.610.325	51.661.950
3.6	43211509-001	Noteboock	uni	1	DELL	EEUU	14.143.726	14.143.726
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	CANON	JAPON/CHINA	9.921.368	9.921.368
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	3	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	210.222	630.666
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	DAHUA/KEHUA /SONY	CHINA/CHINA/ JAPON	89.073.504	89.073.504
TOTAL LOTE N° 22								**458.396.487**

LOTE N° 24 EQUIPAMIENTOS CANINDEYÚ COMISARÍA 6ª YPEHÚ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant	Marca	Procedencia	P. Unit.	P. Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**25.622.566**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	2	TOKIO	CHINA	3.196.581	6.393.162
1.2	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	4	VCP	CHINA	338.462	1.353.848
1.3	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	TODO CALOR	PARAGUAY	10.860.855	10.860.855
1.4	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	TOKIO	CHINA	1.668.376	3.336.752
1.5	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	BBL	BRASIL	2.271.453	2.271.453

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

1.6	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	1	TERMAN	ITALIA	1.406.496	1.406.496
2		**Mobiliario**						**228.837.664**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,50x1,10 m	gl	5	INDUCORT	PARAGUAY	496.282	2.481.410
2.2	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	IMPACTO	PARAGUAY	33.982.906	33.982.906
2.3	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	5.743.590	5.743.590
2.4	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	IMPACTO	PARAGUAY	2.393.162	14.358.972
2.5	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	1.340.171
2.6	56101504-005	Silla c/ posa brazo	uni	2	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	2.680.342
2.7	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	6.358.974	6.358.974
2.8	56101504-002	Silla giratoria c/ posa brazo	uni	6	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	8.041.026
2.9	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	IMPACTO	PARAGUAY	1.066.667	12.800.004
2.10	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	IMPACTO	PARAGUAY	1.340.171	13.401.710
2.11	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	IMPACTO	PARAGUAY	2.940.171	11.760.684
2.12	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	IMPACTO	PARAGUAY	1.504.274	1.504.274
2.13	56101515-004	Cama de 1,40 x 0,90 c/ mesita	uni	2	IMPACTO	PARAGUAY	2.196.923	4.393.846
2.14	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	IMPACTO	PARAGUAY	1.802.393	27.035.895
2.15	24112405-001	Ropero en módulos (casillero de madera)	uni	30	IMPACTO	PARAGUAY	2.529.915	75.897.450
2.16	56101520-005	Estante de madera	uni	4	IMPACTO	PARAGUAY	1.080.342	4.321.368
2.17	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	IMPACTO	PARAGUAY	1.367.521	2.735.042
3		**Equipamiento de oficina**						**181.356.809**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	112.821	451.284
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.714.872	3.429.744
3.3	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	770.639	2.311.917
3.4	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SONY BRAVIA	CHINA	4.866.325	9.732.650
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	SATELITE	CHINA	8.610.325	51.661.950
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	DELL	EEUU	14.143.726	14.143.726
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	CANON	JAPON/CHINA	9.921.368	9.921.368
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	3	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	210.222	630.666
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	DAHUA/KEHUA /SONY	CHINA/CHINA/ JAPON	89.073.504	89.073.504
TOTAL LOTE N° 24								**435.817.039**

Total	**1.426.608.099**

13).- TRANS CENTER S.R.L: por el monto total de **G. 2.233.393.860.-** (Guaraníes: Dos mil doscientos treinta y tres millones trescientos noventa y tres mil ochocientos sesenta), correspondientes a los lotes Nos. 02; 06; 12; 14; 16; 20; 26; y 30, según el siguiente detalle:

35).- TRANS CENTER S.R.L.

LOTE N° 02 EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 6ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**54.787.200**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	11	MIDAS	CHINA	1.703.000	18.733.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	8	MIDAS	CHINA	2.366.000	18.928.000
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	32	MIDAS	CHINA	156.000	4.992.000
1.4	48101521-0044	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con	uni	1	GASTROMAQ	BRASIL	3.692.000	3.692.000

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

		garrafa de 13 kg.						
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	MIDAS	CHINA	1.495.000	2.990.000
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	IBBL	BRASIL	1.825.200	1.825.200
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	NACIONAL	1.209.000	3.627.000
2		**Mobiliario**						**115.753.560**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 160x120	gl	1	RAMY	NACIONAL	399.360	399.360
2.2	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,20 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	711.360	711.360
2.3	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 0,90 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	449.280	449.280
2.4	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,40 m	gl	2	RAMY	NACIONAL	465.920	931.840
2.5	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,20 m	gl	17	RAMY	NACIONAL	399.360	6.789.120
2.6	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,00 m x 1,20 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	312.000	312.000
2.7	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	15.600.000	15.600.000
2.8	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	NUEVO ESTILO	NACIONAL	2.080.000	2.080.000
2.9	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	NUEVO ESTILO	NACIONAL	1.248.000	7.488.000
2.10	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.215.500	1.215.500
2.11	56101504-005	Silla c/ posabrazo	uni	2	HIDALGO	NACIONAL	257.400	514.800
2.12	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.553.500	1.553.500
2.13	56101504-002	Silla giratoria c/ posabrazo	uni	6	HIDALGO	NACIONAL	600.600	3.603.600
2.14	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	HIDALGO	NACIONAL	185.900	2.230.800
2.15	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	HIDALGO	NACIONAL	371.800	3.718.000
2.16	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	HIDALGO	NACIONAL	2.888.600	11.554.400
2.17	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	572.000	572.000
2.18	56101515-004	Cama de 1,40 mx 0,90m c/ mesita	uni	2	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	2.054.000	4.108.000
2.19	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.554.800	23.322.000
2.20	24112405-001	Ropero en módulos de 0,60m x 1,20 m (casillero de madera)	uni	30	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	780.000	23.400.000
2.21	56101520-005	Estante de madera	uni	4	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	585.000	2.340.000
2.22	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.430.000	2.860.000
3		**Equipamiento de oficina**						**112.437.770**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	78.848	315.392
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.094.389	2.188.778
3.3	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SPEED	CHINA	1.547.000	3.094.000
3.4	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	572.000	1.716.000
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	I-TECH	ORIENTAL	6.695.000	40.170.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	HACER	CHINA	5.720.000	5.720.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	BROTHER	CHINA	7.735.000	7.735.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	6	REGIMIENTO 8	NACIONAL	624.000	3.744.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	PREVENTEC	NACIONAL	47.754.600	47.754.600
TOTAL LOTE Nº 2								**282.978.530**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

POLICIA NACIONAL Dirección Administrativa Tesorería P002-01

LOTE N° 6 EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 3ª METROPOLITANA

Item	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.			P. Unitario	P.Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**93.319.200**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	9	MIDAS	CHINA	1.703.000	15.327.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	22	MIDAS	CHINA	2.366.000	52.052.000
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	42	MIDAS	CHINA	156.000	6.552.000
1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	BRASIL	3.692.000	3.692.000
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	MIDAS	CHINA	1.495.000	2.990.000
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	IBBL	BRASIL	1.825.200	1.825.200
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	9	MANCHINI	NACIONAL	1.209.000	10.881.000
2		**Mobiliario**						**121.743.460**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,20 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	711.360	711.360
2.2	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 0,90 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	449.280	449.280
2.3	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,40 m	gl	2	RAMY	NACIONAL	465.920	931.840
2.4	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,20 m	gl	33	RAMY	NACIONAL	399.360	13.178.880
2.5	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,00 m x 1,20 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	312.000	312.000
2.6	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	15.600.000	15.600.000
2.7	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	NUEVO ESTILO	NACIONAL	2.080.000	2.080.000
2.8	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	NUEVO ESTILO	NACIONAL	1.248.000	7.488.000
2.9	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.215.000	1.215.000
2.10	56101504-005	Silla c/ posabrazo	uni	2	HIDALGO	NACIONAL	257.400	514.800
2.11	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.553.500	1.553.500
2.12	56101504-002	Silla giratoria c/ posabrazo	uni	6	HIDALGO	NACIONAL	600.600	3.603.600
2.13	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	HIDALGO	NACIONAL	185.900	2.230.800
2.14	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	HIDALGO	NACIONAL	371.800	3.718.000
2.15	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	HIDALGO	NACIONAL	2.888.600	11.554.400
2.16	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	572.000	572.000
2.17	56101515-004	Cama de 1,40 m x 0,90 m c/ mesita	uni	2	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	2.054.000	4.108.000
2.18	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.554.800	23.322.000
2.19	24112405-001	Ropero en módulos de 0,60m x 1,20 m (casillero de madera)	uni	30	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	780.000	23.400.000
2.20	56101520-005	Estante de madera	uni	4	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	585.000	2.340.000
2.21	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.430.000	2.860.000
3		**Equipamiento de oficina**						**114.309.770**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	78.848	315.392
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.094.389	2.188.778
3.3	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SPEED	CHINA	1.547.000	3.094.000
3.4	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	572.000	1.716.000
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	I-TECH	ORIENTAL	6.695.000	40.170.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	CHINA	5.720.000	5.720.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	BROTHER	CHINA	7.735.000	7.735.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	9	REGIMIENTO 8	NACIONAL	624.000	5.616.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	PREVENTEC	NACIONAL	47.754.600	47.754.600
TOTAL LOTE N° 6								**329.372.430**

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

LOTE N° 12 EQUIPAMIENTOS COMISARÍA Nº 12ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.			P. Unitario	P. Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**51.381.200**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	9	MIDAS	CHINA	1.703.000	15.327.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	8	MIDAS	CHINA	2.366.000	18.928.000
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	32	MIDAS	CHINA	156.000	4.992.000
1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	BRASIL	3.692.000	3.692.000
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	MIDAS	CHINA	1.495.000	2.990.000
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	IBBL	BRASIL	1.825.200	1.825.200
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	NACIONAL	1.209.000	3.627.000
2		**Mobiliario**						**115.878.360**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,40 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	524.160	524.160
2.2	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,20 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	711.360	711.360
2.3	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 0,90 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	449.280	449.280
2.4	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,40 m	gl	2	RAMY	NACIONAL	465.920	931.840
2.5	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,20 m	gl	17	RAMY	NACIONAL	399.360	6.789.120
2.6	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,00 m x 1,20 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	312.000	312.000
2.7	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	15.600.000	15.600.000
2.8	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	NUEVO ESTILO	NACIONAL	2.080.000	2.080.000
2.9	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	NUEVO ESTILO	NACIONAL	1.248.000	7.488.000
2.10	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.215.500	1.215.500
2.11	56101504-005	Silla c/ posabrazo	uni	2	HIDALGO	NACIONAL	257.400	514.800
2.12	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.553.500	1.553.500
2.13	56101504-002	Silla giratoria c/ posabrazo	uni	6	HIDALGO	NACIONAL	600.600	3.603.600
2.14	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	HIDALGO	NACIONAL	185.900	2.230.800
2.15	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	HIDALGO	NACIONAL	371.800	3.718.000
2.16	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	HIDALGO	NACIONAL	2.888.600	11.554.400
2.17	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	572.000	572.000
2.18	56101515-004	Cama de 1,40 x 0,90 c/ mesita	uni	2	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	2.054.000	4.108.000
2.19	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.554.800	23.322.000
2.20	24112405-001	Ropero en módulos (casillero de madera)	uni	30	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	780.000	23.400.000
2.21	56101520-005	Estante de madera	uni	4	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	585.000	2.340.000
2.22	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.430.000	2.860.000
3		**Equipamiento de oficina**						**112.437.770**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	78.848	315.392
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.094.389	2.188.778
3.3	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	572.000	1.716.000
3.4	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SPEED	CHINA	1.547.000	3.094.000
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	I-TECH	ORIENTAL	6.695.000	40.170.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	CHINA	5.720.000	5.720.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	BROTHER	CHINA	7.735.000	7.735.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halogena con soporte	uni	6	REGIMIENTO 8	NACIONAL	624.000	3.744.000
3.9	46171610-002	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	PREVENTEC	NACIONAL	47.754.600	47.754.600
TOTAL LOTE Nº 12								**279.697.330**

Dirección Administrativa Departamento U.O.C. PARAGUAY

Dirección Administrativa Tesorería P002-41 PARAGUAY

LOTE N° 14 EQUIPAMIENTOS COMISARÍA N° 14ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.			P. Unitario	P. Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**20.324.200**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	3	MIDAS	CHINA	2.366.000	7.098.000
1.2	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	7	MIDAS	CHINA	156.000	1.092.000
1.3	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	BRASIL	3.692.000	3.692.000
1.4	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	MIDAS	CHINA	1.495.000	2.990.000
1.5	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	IBBL	BRASIL	1.825.200	1.825.200
1.6	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	NACIONAL	1.209.000	3.627.000
2		**Mobiliario**						**113.050.600**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 120x120	gl	10	RAMY	NACIONAL	689.000	6.890.000
2.2	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	15.600.000	15.600.000
2.3	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	NUEVO ESTILO	NACIONAL	2.080.000	2.080.000
2.4	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	NUEVO ESTILO	NACIONAL	1.248.000	7.488.000
2.5	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.215.500	1.215.500
2.6	56101504-005	Silla c/ posabrazo	uni	2	HIDALGO	NACIONAL	257.400	514.800
2.7	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.553.500	1.553.500
2.8	56101504-002	Silla giratoria c/ posabrazo	uni	6	HIDALGO	NACIONAL	600.600	3.603.600
2.9	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	HIDALGO	NACIONAL	185.900	2.230.800
2.10	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	HIDALGO	NACIONAL	371.800	3.718.000
2.11	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	HIDALGO	NACIONAL	2.888.600	11.554.400
2.12	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	572.000	572.000
2.13	56101515-004	Cama de 1,40 x 0,90 c/ mesita	uni	2	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	2.054.000	4.108.000
2.14	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.554.800	23.322.000
2.15	24112405-001	Ropero en módulos (casillero de madera)	uni	30	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	780.000	23.400.000
2.16	56101520-005	Estante de madera	uni	4	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	585.000	2.340.000
2.17	56101520-001	Armario metalico con puerta y cerradura	uni	2	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.430.000	2.860.000
3		**Equipamiento de oficina**						**112.437.770**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	78.848	315.392
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.094.389	2.188.778
3.3	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	572.000	1.716.000
3.4	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SPEED	CHINA	1.547.000	3.094.000
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	I-TECH	ORIENTAL	6.695.000	40.170.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	CHINA	5.720.000	5.720.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	BROTHER	CHINA	7.735.000	7.735.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	6	REGIMIENTO 8	NACIONAL	624.000	3.744.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	PREVENTEC	NACIONAL	47.754.600	47.754.600
TOTAL LOTE N° 14								**245.812.570**

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Dirección Administrativa
Tesorería P002-01

LOTE N° 16 EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 15ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.			P. Unitario	P. Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**42.874.000**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	9	MIDAS	CHINA	1.703.000	15.327.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	8	MIDAS	CHINA	2.366.000	18.928.000
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	32	MIDAS	CHINA	156.000	4.992.000
1.4	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	NACIONAL	1.209.000	3.627.000
2		**Mobiliario**						**124.385.560**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,40 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	524.160	524.160
2.2	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,20 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	711.360	711.360
2.3	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 0,90 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	449.280	449.280
2.4	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,40 m	gl	2	RAMY	NACIONAL	465.920	931.840
2.5	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,20 m	gl	8	RAMY	NACIONAL	399.360	3.194.880
2.6	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,00 m x 1,20 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	312.000	312.000
2.7	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 160x120	gl	9	RAMY	NACIONAL	399.360	3.594.240
2.8	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	15.600.000	15.600.000
2.9	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	NUEVO ESTILO	NACIONAL	2.080.000	2.080.000
2.10	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	NUEVO ESTILO	NACIONAL	1.248.000	7.488.000
2.11	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.215.500	1.215.500
2.12	56101504-005	Silla c/ posabrazo	uni	2	HIDALGO	NACIONAL	257.400	514.800
2.13	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.553.500	1.553.500
2.14	56101504-002	Silla giratoria c/ posabrazo	uni	6	HIDALGO	NACIONAL	600.600	3.603.600
2.15	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	HIDALGO	NACIONAL	185.900	2.230.800
2.16	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	HIDALGO	NACIONAL	371.800	3.718.000
2.17	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	HIDALGO	NACIONAL	2.888.600	11.554.400
2.18	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	572.000	572.000
2.19	56101515-004	Cama de 1,40m x 0,90m c/ mesita	uni	2	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	2.054.000	4.108.000
2.20	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.554.800	23.322.000
2.21	24112405-001	Ropero en módulos de 0,60m x 1,20m(casillero de madera)	uni	30	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	780.000	23.400.000
2.22	56101520-005	Estante de madera	uni	4	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	585.000	2.340.000
2.23	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.430.000	2.860.000
2.24	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	BRASIL	3.692.000	3.692.000
2.25	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	MIDAS	CHINA	1.495.000	2.990.000
2.26	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	IBBL	BRASIL	1.825.200	1.825.200
3		**Equipamiento de oficina**						**112.437.770**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	78.848	315.392
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.094.389	2.188.778
3.3	43212104-007	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	572.000	1.716.000

Dirección Administrativa
Departamento

Dirección Administrativa
Tesorería P002-01

3.4	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SPEED	CHINA	1.547.000	3.094.000
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	I-TECH	ORIENTAL	6.695.000	40.170.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	CHINA	5.720.000	5.720.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	BROTHER	CHINA	7.735.000	7.735.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	6	REGIMIENTO 8	NACIONAL	624.000	3.744.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	PREVENTEC	NACIONAL	47.754.600	47.754.600
TOTAL LOTE N° 16								**279.697.330**

LOTE N° 20 EQUIPAMIENTOS COMISARÍA 22ª METROPOLITANA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Marcas	Procedencia	P. Unitario	P. Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**54.787.200**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	11	MIDAS	CHINA	1.703.000	18.733.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	8	MIDAS	CHINA	2.366.000	18.928.000
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	32	MIDAS	CHINA	156.000	4.992.000
1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	BRASIL	3.692.000	3.692.000
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	MIDAS	CHINA	1.495.000	2.990.000
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	IBBL	BRASIL	1.825.200	1.825.200
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	NACIONAL	1.209.000	3.627.000
2		**Mobiliario**						**115.753.560**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 160x120	gl	1	RAMY	NACIONAL	399.360	399.360
2.2	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 1,20 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	711.360	711.360
2.3	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,80 m x 0,90 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	449.280	449.280
2.4	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,40 m	gl	2	RAMY	NACIONAL	465.920	931.840
2.5	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,60 m x 1,20 m	gl	17	RAMY	NACIONAL	399.360	6.789.120
2.6	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 1,00 m x 1,20 m	gl	1	RAMY	NACIONAL	312.000	312.000
2.7	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	CARPINTERIA PAREDE	NACIONAL	15.600.000	15.600.000
2.8	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	NUEVO ESTILO	NACIONAL	2.080.000	2.080.000
2.9	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	NUEVO ESTILO	NACIONAL	1.248.000	7.488.000
2.10	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.215.500	1.215.500
2.11	56101504-005	Silla c/ posabrazo	uni	2	HIDALGO	NACIONAL	257.400	514.800
2.12	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.553.500	1.553.500
2.13	56101504-002	Silla giratoria c/ posabrazo	uni	6	HIDALGO	NACIONAL	600.600	3.603.600
2.14	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	HIDALGO	NACIONAL	185.900	2.230.800
2.15	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	HIDALGO	NACIONAL	371.800	3.718.000
2.16	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	HIDALGO	NACIONAL	2.888.600	11.554.400
2.17	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	572.000	572.000
2.18	56101515-004	Cama de 1,40 mx 0,90m c/ mesita	uni	2	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	2.054.000	4.108.000
2.19	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.554.800	23.322.000
2.20	24112405-001	Ropero en módulos de 0,60m x 1,20 m (casillero de madera)	uni	30	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	780.000	23.400.000

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

2.21	56101520-005	Estante de madera	uni	4	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	585.000	2.340.000
2.22	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.430.000	2.860.000
3		**Equipamiento de oficina**						**112.437.770**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	78.848	315.392
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.094.389	2.188.778
3.3	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SPEED	CHINA	1.547.000	3.094.000
3.4	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	572.000	1.716.000
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	I-TECH	ORIENTAL	6.695.000	40.170.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	CHINA	5.720.000	5.720.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	BROTHER	CHINA	7.735.000	7.735.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	6	REGIMIENTO 8	NACIONAL	624.000	3.744.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	PREVENTEC	NACIONAL	47.754.600	47.754.600
TOTAL LOTE N° 20								**282.978.530**

LOTE N° 26 EQUIPAMIENTOS CANINDEYÚ COMISARÍA 11ª VILLA YGATIMÍ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Marcas	Procedencia	P. Unitario	P. Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**27.617.200**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	7	MIDAS	CHINA	1.768.000	12.376.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	2	MIDAS	CHINA	2.431.000	4.862.000
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	7	MIDAS	CHINA	221.000	1.547.000
1.4	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	MIDAS	CHINA	1.560.000	3.120.000
1.5	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	IBBL	BRASIL	1.890.200	1.890.200
1.6	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	NACIONAL	1.274.000	3.822.000
2		**Mobiliario**						**117.993.400**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 150x110	gl	1	RAMY	NACIONAL	408.200	408.200
2.2	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	16.965.000	16.965.000
2.3	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	NUEVO ESTILO	NACIONAL	2.145.000	2.145.000
2.4	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	NUEVO ESTILO	NACIONAL	1.313.000	7.878.000
2.5	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.280.500	1.280.500
2.6	56101504-005	Silla c/ posabrazo	uni	2	HIDALGO	NACIONAL	322.400	644.800
2.7	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.618.500	1.618.500
2.8	56101504-002	Silla giratoria c/ posabrazo	uni	6	HIDALGO	NACIONAL	665.600	3.993.600
2.9	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	HIDALGO	NACIONAL	250.900	3.010.800
2.10	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	HIDALGO	NACIONAL	436.800	4.368.000
2.11	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	HIDALGO	NACIONAL	2.953.000	11.812.000
2.12	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	637.000	637.000
2.13	56101515-004	Cama de 1,40 x 0,90 c/ mesita	uni	2	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	2.119.000	4.238.000
2.14	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.619.800	24.297.000
2.15	24112405-001	Ropero en módulos (casillero de madera)	uni	30	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	845.000	25.350.000
2.16	56101520-005	Estante de madera	uni	4	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	650.000	2.600.000
2.17	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.495.000	2.990.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Tesorería P002-01

2.18	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	BRASIL	3.757.000	3.757.000
3		**Equipamiento de oficina**						**118.776.970**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alámbrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	143.848	575.392
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.159.389	2.318.778
3.3	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	637.000	1.911.000
3.4	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SPEED	CHINA	1.547.000	3.094.000
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	I-TECH	ORIENTAL	6.760.000	40.560.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	CHINA	5.720.000	5.720.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	BROTHER	CHINA	7.800.000	7.800.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	3	REGIMIENTO 8	NACIONAL	689.000	2.067.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	PREVENTEC	NACIONAL	54.730.800	54.730.800
TOTAL LOTE N° 26								**264.387.570**

LOTE N° 30 EQUIPAMIENTOS CANINDEYÚ SUB COMISARÍA 25ª KO'E PORÁ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Marcas	Procedencia	P. Unit.	P. Total
1		**Sistema de refrigeración y calefacción**						**31.374.200**
1.1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	uni	7	MIDAS	CHINA	1.768.000	12.376.000
1.2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	uni	2	MIDAS	CHINA	2.431.000	4.862.000
1.3	40101604-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	uni	7	MIDAS	CHINA	221.000	1.547.000
1.4	48101521-004	Cocina tipo industrial con base metálica de 6 quemadores, con garrafa de 13 kg.	uni	1	GASTROMAQ	BRASIL	3.757.000	3.757.000
1.5	52141501-002	Heladera de dos puertas	uni	2	MIDAS	CHINA	1.560.000	3.120.000
1.6	48101714-001	Bebedero eléctrico	uni	1	IBBL	BRASIL	1.890.200	1.890.200
1.7	30181503-003	Termo calefón de 120 lts. procedencia Italiana	uni	3	MANCHINI	NACIONAL	1.274.000	3.822.000
2		**Mobiliario**						**118.318.400**
2.1	72102602-9999	Cortinado antisolar color a definir para ventana de 150x110	gl	11	RAMY	NACIONAL	408.200	4.490.200
2.2	56101520-009	Mueble de cocina, bajo mesada y alacenas	gl	1	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	16.965.000	16.965.000
2.3	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	uni	1	NUEVO ESTILO	NACIONAL	2.145.000	2.145.000
2.4	56101703-002	Escritorio estándar	uni	6	NUEVO ESTILO	NACIONAL	1.313.000	7.878.000
2.5	56112104-001	Sillón Ejecutivo	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.280.500	1.280.500
2.6	56101504-005	Silla c/ posabrazo	uni	2	HIDALGO	NACIONAL	322.400	644.800
2.7	56101502-002	Juego de Living - sofás con mesitas	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	1.618.500	1.618.500
2.8	56101504-002	Silla giratoria c/ posabrazo	uni	6	HIDALGO	NACIONAL	665.600	3.993.600
2.9	56101504-003	Silla Interlocutora	uni	12	HIDALGO	NACIONAL	250.900	3.010.800
2.10	56101504-001	Sillón tipo Itaipu	uni	10	HIDALGO	NACIONAL	436.800	4.368.000
2.11	56121401-9999	Mesa redonda para comedor, de madera de cedro macizo lustrada, para 08 personas como mínimo	uni	4	HIDALGO	NACIONAL	2.953.000	11.812.000
2.12	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	uni	1	HIDALGO	NACIONAL	637.000	637.000
2.13	56101515-004	Cama de 1,40 x 0,90 c/ mesita	uni	2	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	2.119.000	4.238.000
2.14	56101515-002	Camas dobles de una plaza	uni	15	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.619.800	24.297.000
2.15	24112405-001	Ropero en módulos de 0,60m x 1,20 m (casillero de madera)	uni	30	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	845.000	25.350.000
2.16	56101520-005	Estante de madera	uni	4	CARPINTERIA PAREDES	NACIONAL	650.000	2.600.000

Dirección Administrativa Departamento

Dirección Administrativa Tesorería P002-01

2.17	56101520-001	Armario metálico con puerta y cerradura	uni	2	METALURGICA HORIZONTE	NACIONAL	1.495.000	2.990.000
3		**Equipamiento de oficina**						**118.776.970**
3.1	43191509-001	Aparato telefónico alambrico	uni	4	PANASONIC	MALASIA	143.848	575.392
3.2	44101502-001	Aparato telefónico con fax	uni	2	PANASONIC	MALASIA	1.159.389	2.318.778
3.3	52161505-014	Televisor de 32" LCD	uni	2	SPEED	CHINA	1.547.000	3.094.000
3.4	43212104-002	Impresora a chorro de tinta	uni	3	HP	CHINA	637.000	1.911.000
3.5	43211508-001	Computadoras de escritorio	uni	6	I-TECH	ORIENTAL	6.760.000	40.560.000
3.6	43211509-001	Notebook	uni	1	ACER	CHINA	5.720.000	5.720.000
3.7	44101501-002	Fotocopiadora multifunción	uni	1	BROTHER	CHINA	7.800.000	7.800.000
3.8	46191601-001	Extintor de 6 kg. con carga halógena y con soporte	uni	3	REGIMIENTO 8	NACIONAL	689.000	2.067.000
3.9	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	gl	1	PREVENTEC	NACIONAL	54.730.800	54.730.800
TOTAL LOTE N° 30								**268.469.570**

TOTAL	**2.233.393.860**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 21.528.871.274.-** (Guaraníes: Veintiún mil quinientos veintiocho millones ochocientos setenta y un mil doscientos setenta y cuatro).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 13 de abril de 2015 de las 11:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

JOSÉ BENJAMIN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Dpto. – UOC.

JUAN MENDOZA PEREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.2.1

Dirección Administrativa
Tesorería P002-01